

Superficie
26,39 km²

Altitud
975 m

Distancia a Madrid
75 km

Evolución de la población

1847	516	habitantes
1900	680	«
1930	751	«
1940	374	«
1960	742	«
1975	972	«
1986	1246	«
1991	1294	«

Cursos fluviales

Rio Lozoya

Arroyos: Cárcava, Cigüñuela, Riosequillo,
Tejera

Embalses: Puentes Viejas, Riosequillo

Carreteras

A1 (Madrid-Irún)

M-126 (A1-M127, por Mangirón)

M-127 (La Cabrera-A1, por El Berrueco y Pa-
redes de Buitrago)

M-634 (Buitrago de Lozoya-M604, por Pini-
lla de Buitrago)

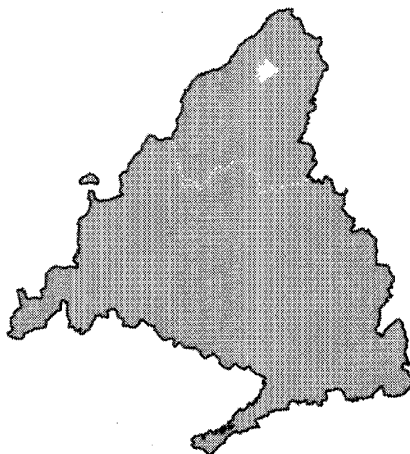
Vías pecuarias

Cañadas: Real del Chaparral, Real de San Lá-
zaro, Real de Velayos

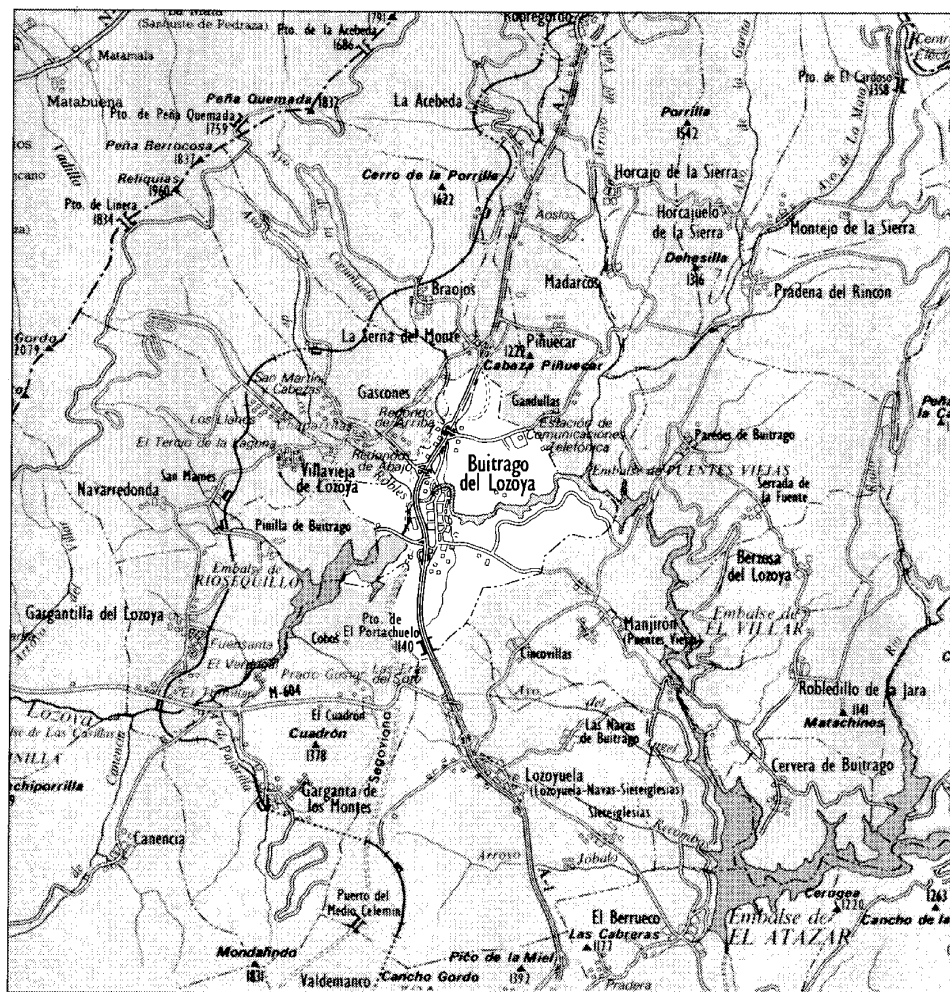
Coladas: Chorrillo, Las Eras, Garifias, Las
Pozas, Las Tejeras

Entidades de población

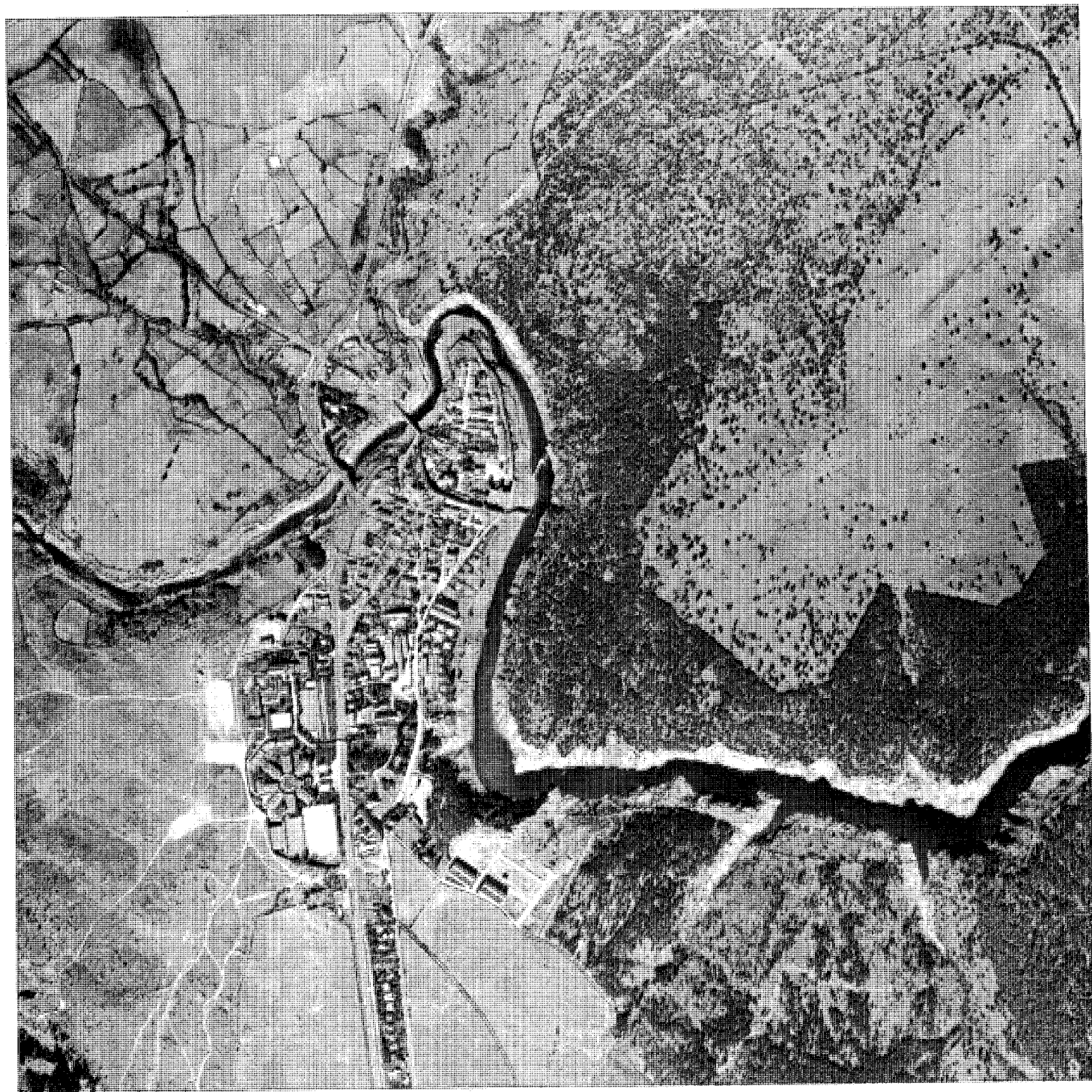
Núcleo de Buitrago del Lozoya



BUITRAGO DEL LOZOYA



Buitrago de Lozoya, 1984

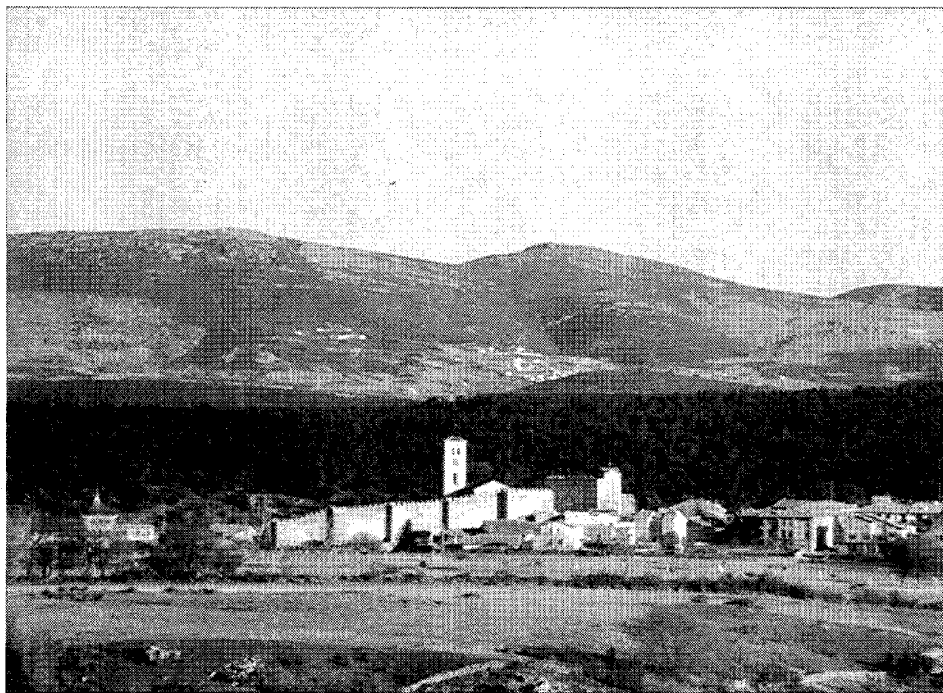


El municipio de Buitrago de Lozoya comprende una superficie de 26,39 km² y pertenece al partido judicial de Torrelaguna. Su casco se encuentra situado a 75 km al norte de la capital, junto a la autopista A-1, y emplazado sobre un promontorio elevado que forma una curva en herradura sobre el río Lozoya, justo entre los embalses de Riosequillo y Puentes Viejas, que quedan a occidente y oriente respectivamente, a 40° 59' 45" de latitud norte y 0° 03' 03" de longitud este.

El término limita por el norte, y de oeste a este, con los de Villavieja de Lozoya, Gascones, La Serna, Piñuecar/Gandullas y Puentes Viejas, y por el sur, en el mismo sentido, con los de Pinilla de Buitrago, Garganta y Lozoyuela-Las Navas-Siete Iglesias. Situado en mitad del valle de Lozoya, al pie de las estribaciones meridionales de la Sierra de Guadarrama, su altitud es bastante homogénea —oscila entre los 860 y los 1200 m—; el núcleo, en concreto, tiene una altura de 975. No existen en la extensión del término elevaciones destacadas, y el medio natural está compuesto fundamentalmente por zonas de monte alto, sobre todo en el extremo sur del mismo y a este y oeste del núcleo de población en torno al cauce del Lozoya. Este tipo de paisaje no es sino un resto degradado del bosque mediterráneo de roble y haya, de cuya persistencia hasta fechas no muy lejanas dejan testimonio las diversas fuentes del siglo XIX y que constituía la vegetación clímax de la zona. En la zona más oriental del municipio, entre el arroyo Tejera y la linde con Puentes Viejas, en un sector delimitado por los lugares conocidos como las Gariñas, Cancho del Saco y los Ugaldes, pueden encontrarse también pinares de repoblación.

Como ya se ha dicho, el término se encuentra en pleno valle del Lozoya, encajado entre la Sierra de la Cabrera y la de Guadarrama, por lo que toda su extensión queda en dicha cuenca fluvial. El curso del Lozoya se ha visto afectado en la segunda mitad de este siglo por los distintos embalses que se han construido en el mismo para atender al abastecimiento de aguas de Madrid; de estos, el de Riosequillo y el de Puentes Viejas se encuentran parcialmente en el término de Buitrago, aunque este último se estudia en el municipio de su mismo nombre. Además del río surcan el municipio algunos arroyos, todos ellos afluentes del Lozoya, como los de la Tejera y Riosequillo, al sur del casco, y los de la Cárcava y Cigüñuela, al norte.

En cuanto a la red viaria, Buitrago es atravesado de sur a norte por la carretera nacional A-1 Madrid-Irún, que cruza el río Lozoya a la



Buitrago visto desde el tercio de la Trinidad, en el límite con Villavieja

altura del casco de la población dividiendo el término en dos mitades. Esta condición de paso obligado en el camino hacia el Puerto de Somosierra ha condicionado notablemente su historia ya desde la Edad Media. De la nacional parten distintas carreteras menores que lo comunican con los pueblos más inmediatos.

Buitrago está dotado, asimismo, de una densa red de vías pecuarias que delata la importancia histórica de estos parajes en el sistema de trashumancias que desde la Baja Edad Media ha regido en gran medida la economía agraria de la Meseta en España. El eje de la misma lo constituyen las cañadas reales de Velayos y San Lázaro, que atraviesan el término de sur a norte. La primera entra por el límite de Garganta de los Montes, cruza el pueblo por el puente del Arrabal y continúa su ruta hacia el norte paralela a la carretera hasta el Descansadero de las Ventas, para abandonar Buitrago por el límite de Piñuecar/Gandullas. La de San Lázaro entra por el sur desde Puentes Viejas, por la parte del antiguo término municipal de Cinco Villas, y discurre paralela a la carretera nacional después de atravesar el arroyo de la Tejera; a la altura del núcleo y antes de atravesar el Lozoya se une a la de Velayos, con la que se comunica también por una colada de unos

150 m de largo a la altura de la Colada de las Eras, antes de alcanzar el pueblo. De suroeste a nordeste corre la Cañada Real del Chaparral, desde el término de Garganta de los Montes, por donde entra al oeste del lugar por el que penetra la Cañada Real de Velayos, avanzando junto al límite del embalse de Riosequillo hasta morir en la mencionada cañada de Velayos en un paraje conocido como Peña Alta; existe también un paso transversal de una a otra cañada antes de su unión definitiva por la Colada de los Cobillos. Estas tres cañadas reales constituyen lo esencial de la red pecuaria del término y definen las grandes rutas de trashumancia por el mismo. A ellas hay que añadir una serie de coladas que completan la trama afluyendo siempre a alguna de las cañadas reales, así la llamada de Las Pozas, que entra por el norte desde Gascones para alcanzar la cañada de Velayos al sur del pueblo; la del Chorrillo, que procedente de Pinilla de Buitrago desde el oeste discurre hacia el este muriendo en la Cañada de Velayos, a la altura del pueblo, después de cruzar la Colada de Las Pozas; la de las Gariñas, que entra por el este desde Puentes Viejas por la parte del antiguo término de Mangirón y sigue el curso de la carretera que llega hasta este último pueblo desde la nacional para morir

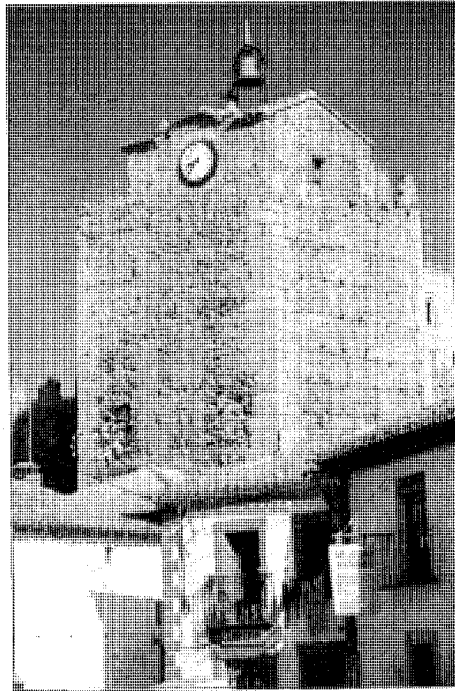
en la de San Lázaro; la de Las Tejas, que une la Colada de las Gariñas con la Cañada Real de San Lázaro saliendo desde el lado más septentrional de la primera, y la de las Eras, que enlaza, asimismo, la de las Tejas con la Cañada Real de San Lázaro (1). A todo ello hay que añadir el ya mencionado Descansadero de Las Ventas, que se encuentra en la Cañada Real de Velayos, sobre el límite de Gascones, justo en el lugar donde se cruzan el arroyo de las Cárcavas y el antiguo camino de Gandullas.

En Buitrago no hay noticia de despoblados u otros núcleos de población secundarios. Tampoco hay urbanizaciones fuera del núcleo, cuya morfología urbana mantiene con fidelidad la estructura que debió tener ya desde la Edad Media; de hecho, sólo se registra un cierto crecimiento reciente a lo largo de la carretera, en forma lineal, puesto que su emplazamiento sobre la hoz que forma el curso del Lozoya impide prácticamente cualquier otra posibilidad.

Con respecto al origen del topónimo, casi todas las fuentes recogen la hipótesis consagrada por Diego de Colmenares en su *Historia de Segovia*, es decir, la de vincularlo al *Litabrum* que, según Tito Livio, conquistó Cayo Flaminio en el año 190 A.C. (2). También es habitual identificar ese *Litabrum* ibérico con el Britablo que Matías Fernández presenta como citado en Dextro y Juliano (3) y el que Quadrado y de la Fuente encontraron en una carta de un arzobispo toledano del que no dan más referencia y que lo cita como «Comarcano de Segovia y Cauca» (4). Todos mencionan igualmente una posible etimología árabe (de Butarec o Feg-Tarec) relacionada con Tarik, el nombre del caudillo árabe que inició la invasión musulmana en 711. Aunque pueda parecer extraño, en ninguna fuente se encuentran referencias a una hipótesis que, a primera vista, resulta evidente como es la de derivarlo de la condición que en algún momento pudo haber tenido la zona como hábitat de buitres.

De los orígenes a la Edad Media

Las razones para pensar en un establecimiento humano en Buitrago desde tiempos anteriores a la romanización son muchas. En primer lugar, su propia situación geográfica, en mitad del valle del Lozoya, y su emplazamiento, vecino a las grandes rutas de comunicación con el norte de la Península por el obligado paso de Somosierra a la vez que muy propicio desde el punto de vista defensivo, puesto que el río constituye una barrera natural —de hecho actúa como foso



Torre del reloj

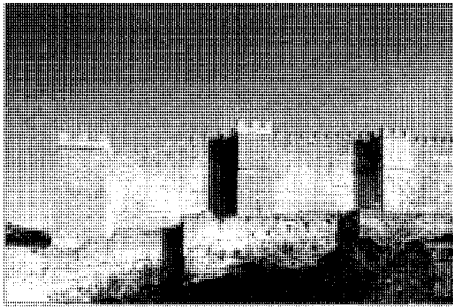
del recinto amurallado— en la mayor parte de su contorno. Sin embargo, no se han realizado prospecciones arqueológicas que documenten de forma efectiva poblamientos antiguos. Su potencialidad en este sentido es muy alta (5).

Como ya se ha dicho antes, las referencias más antiguas aluden al comienzo del siglo II antes de Cristo si damos por buena la tradicional identificación con la *Litabrum* de Tito Livio, pero no hay ningún vestigio material que avale estos datos. Tampoco lo hay de época medieval anterior a la Reconquista, si bien es frecuente la mención del martirio de San Audito, que suele fecharse en el 208 de nuestra era, y cuya primera referencia, al igual que la de los orígenes prerromanos, procede del citado texto de Colmenares; así parece que debe interpretarse la alusión de la Descripción Lorenzana, de 1786, a que «padecieron en él (Buitrago) martirio muchos fieles bajo el imperio romano y, entre ellos, San Audito, mártir, convertido por un obispo de Toledo, según dicen se refiere en las historias de Segovia» (6).

Lo mismo puede decirse de la presencia musulmana anterior al siglo XI, de la que tampoco queda testimonio documental. Sí hay, en cambio, indicios razonables para no dudar de su presencia y pensar incluso en que, sobre el

emplazamiento de lo que más tarde fue parroquia de San Antolín y ermita de la Virgen de las Flores, pudo existir en fechas anteriores una mezquita, pero nos referiremos a ello más tarde. Buitrago aparece de lleno en la historia con la Reconquista en tiempos de Alfonso VI, hacia 1083 ó 1085. Su valor estratégico es la razón de su pronta repoblación por medio de privilegio otorgado por el propio Alfonso VI en 1096, cuyo texto original se conservó hasta el pasado siglo y que conocemos hoy por transcripciones de la época (7); el texto que ha llegado hasta nosotros deja bien claro el fin de la repoblación: «para que pasasen los de Burgos y Castilla a Toledo, y los de Toledo a Castilla, porque por allí estaba infestado de ladrones». Se le asigna para ello una vasta jurisdicción, «de esde Araboia (nombre con el que al parecer se conocían estos parajes de «montes y selvas») hasta la peña de Lara, donde nacen las aguas y caen en el río, que se dice de Lozoya, a la siniestra de Canencia hasta el Collado Hermoso, y de El Berruco de Gómez Nuño a torre Pedrera, y Serraelvira, y a el Osejón y el Puerto de la Turca a el Puerto de la Guiza, y de el Somo de la Zebollera a el Somo de la Serrezuela, y de esde el Somo de la Sierra donde nace Zuguñuela hasta el Puerto de Linera, de esde el puerto de Zega hasta la dicha peña Lara».

El privilegio de Alfonso VI otorga a la villa la facultad de repoblar los núcleos existentes en su jurisdicción así como la de crear otros nuevos dentro de la misma. Este amplio territorio delimitado por la decisión del monarca es el origen de lo que se conoce como Tierra de Buitrago, una comarca que formaba una sola unidad jurisdiccional y cuya cabeza es la villa de Buitrago. Esta unidad tenía una doble traducción: constituía por una parte un señorío, que, junto con el de Hita, confirmó Enrique II a don Pedro González de Mendoza en 1368 como premio al apoyo que éste dio a su causa en la guerra civil castellana que lo enfrentó a su hermano Pedro I. Hasta la extinción de los regímenes señoriales a partir de las Cortes de Cádiz, el señorío permaneció ligado a los Mendoza, sobre los que recaería el título de duque del Infantado desde 1515 en la persona de Diego Hurtado de Mendoza, y a los que Buitrago y los términos de su jurisdicción rinden vasallaje. Por otra parte, Buitrago y los pueblos de su tierra formaban una «comunidad de villa y tierra», institución que los agrupaba tanto para satisfacer sus obligaciones de vasallaje como para defender sus intereses frente a extraños y poderosos, incluido el propio titular del señorío (8).



Lienzo de la muralla visto desde el río

Sin entrar en mayores detalles, este doble vínculo institucional entre Buitrago y los pueblos de su tierra es imprescindible para entender las dinámicas históricas, urbanas y territoriales tanto en la villa como en la comarca hasta nuestros días. La comunidad de villa y tierra supone el gobierno según ordenanzas generales comunes, aunque haya pueblos que además las tengan particulares; hasta la extinción del régimen señorial pagaban juntos pechos y alcabalas, compartían cárcel y médico y tenían comunidad de pastos y montes. El territorio de la comunidad se dividía en siete cuartos, a cada uno de los cuales representaba un procurador; tenían además procurador propio la villa de Buitrago, los arrabales, los Hijosdalgo de villa, arrabales y tierra y los monteros. Los procuradores se reunían en la Junta del Común presididos por un Corregidor que representaba al señor y velaba por sus intereses. El régimen de comunidad de villa y tierra regulaba la mayor parte de la vida económica y social de la comarca y, de manera especial, el asentamiento de nuevos vecinos (9).

La morfología urbana de Buitrago guarda estrecha relación con estas circunstancias. El núcleo más antiguo es el conocido como villa, es decir, la parte más alta del mismo que queda dentro del recinto amurallado; aunque no haya refrendo documental o arqueológico fiable, son muchos los que, al menos por razones tipológicas, se inclinan a remontar a la dominación árabe el origen del aparato defensivo de la villa (10). Tanto los primeros privilegios reales como diversas medidas tomadas por los señores hasta el siglo XV tienden a facilitar el poblamiento de Buitrago en todo su territorio (11), por lo que parece razonable pensar, siguiendo a Matías Fernández, que la rápida saturación del recinto amurallado da lugar a la constitución de dos arrabales, uno al sur de la puerta de acceso a la villa, llamado de San Juan, y otro al oeste, al otro lado del Lozoya, conocido como Anda-

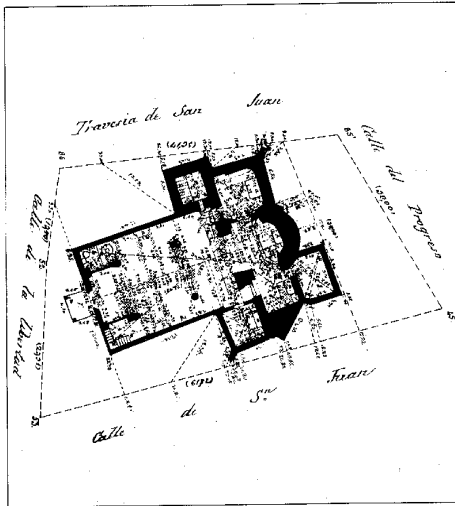
rrio, Allendelrío, Endelrío o Miralrío. Villa y barrios extramuros tenían regidores propios y probablemente los vecinos del recinto amurallado gozaban de ciertos privilegios frente a los demás, aunque la exención de «alcavala y pechos, derechos, martiniegas, impusiciones y hermandades» para los de la villa no está documentada hasta 1507 (12).

Esta estructura urbana, que Buitrago ha mantenido hasta hoy, está ya plenamente consolidada al menos en la Baja Edad Media. Como es habitual en este tipo de tejidos, las parroquias, únicas edificaciones singulares, actúan como hitos de referencia y elementos generadores de trama; así en la villa, la iglesia de Santa María del Castillo, única superviviente de las cuatro parroquias que todavía existían en el pueblo en el siglo XVI, condensa un doble eje todavía perceptible: uno longitudinal, en sentido norte-sur, que constituye la actual calle de la villa y permite atravesar el recinto hasta el extremo más septentrional del promontorio avanzado sobre el Lozoya; otro, transversal, unía Santa María con la antigua parroquia de San Miguel, situada en la zona suroccidental del recinto amurallado, y con la fortaleza y el Hospital de San Salvador, fundado por el marqués de Santillana en el siglo XV. En el barrio de San Juan, la parroquia del mismo nombre —situada en el solar de la actual plaza de Picasso— determina otro eje longitudinal —el de la actual calle Real— que prolonga hacia el sur el de la calle de la Villa en el recinto amurallado hasta encontrarse con la carretera nacional. El arrabal de Miralrío ha conocido un menor desarrollo urbano por su segregación del núcleo, aunque la antigua parroquia de San Antolín desempeñara también allí ese papel aglutinador; de hecho, se trata de un caso típico de arrabal medievales, surgido en un caso a una iglesia o monasterio extramuros de la población.

Todas estas iglesias, excepto Santa María, han desaparecido. Matías Fernández piensa que San Miguel y San Antolín son las más antiguas, aunque no parece haber datos que confirmen esa apreciación. De San Miguel no se sabe ni su origen ni la fecha en que fue destruida, tan solo se tiene idea poco precisa de su ubicación dentro de las murallas y que constaba de tres naves y torre en la visita eclesiástica de 1652 (13); de ella dependía como anejo la iglesia de Gargantilla. La de San Antolín, en el arrabal de Miralrío, estaba ubicada junto a la antigua carretera, en el lugar donde se levanta hoy un edificio con un restaurante llamado Casa Pepe; por la visita de 1649 sabemos que estaba ya despoblada y en mal estado, así como

que también tenía torre y que de ella dependía como anejo la iglesia de Villavieja. Se veneraba en ella una imagen de Nuestra Señora de las Flores y como ermita bajo esa advocación se mantuvo hasta que, hace unos cincuenta años, fue comprada por un particular y sustituida por la nueva construcción que hoy ocupa su sitio; hasta hace pocos años todavía se conservaban restos de su ábside semicircular. San Antolín estuvo siempre muy vinculado a los asuntos relativos a regadíos; la primera noticia de su existencia se encuentra precisamente en las ordenanzas de reguera de 1534, testimonio al que siguen muchos otros de que allí, bien en su interior, bien en el cementerio adyacente, se reunían los vecinos regantes para solucionar sus conflictos. El evidente origen árabe del régimen de reguera de la población y el que entre ellos fuera común reunirse en las mezquitas para tales asuntos ha llevado a algunos estudiosos a aventurar la hipótesis de que San Antolín se levantara sobre el emplazamiento de una antigua mezquita árabe. Esto supondría que la zona del arrabal de Miralrío de Alfonso VI, lo que parece poco probable (14).

De las parroquias desaparecidas la más importante es la de San Juan, que llegó hasta principios de este siglo en buen estado. La torre se mantuvo en pie hasta que entre 1946 y 1948 el consistorio decide su derribo para edificar su nueva sede y abrir la plaza que hoy se llama de Picasso. Quadrado y de la Fuente describen en 1885 su «techo enmaderado sobre grandes arcos en semicírculo, con góticas capillas y multitud de lápidas de los siglos XV y XVI e irregulares vestigios de la misma fecha en su exterior»; También llama la atención sobre dos esculturas, una «en el pilar de una capilla a la derecha» de una tal «María Inés, mujer de Diego Pérez de Luna» fechada en 1494, y otra al fondo de una de las capillas de la izquierda de la nave con la imagen yacente de un clérigo prebendado que sostiene un libro en las manos «bajo un arco gótico con colgadizos y sobre una urna esculpida de arabescos» (15). Ponz, en 1781, la cita como la única parroquia de Buitrago además de Santa María y como ella provista de un retablo «de aquel moderno artificio que no debe mencionarse sino para persuadir que tales disparates del arte se quiten de los templos» (16). Compartía también con aquella las iglesias anejas de Gascones y Gandullas, y a Santa María se trasladaron tras su destrucción a principios de este siglo sus altares y su cruz procesional, que todavía se conserva (17). Sin embargo, la información más precisa acerca de su configuración nos la da el levantamiento a esca-



Iglesia de San Juan del Arrabal. Planta en 1879. IGN

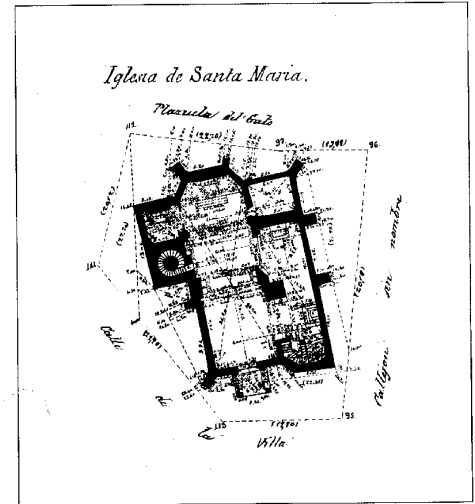
la 1:500 hecho en 1879 por el Instituto Geográfico (18); en él queda claro que se trataba de una iglesia de planta basilical con tres naves, rematada la central por un ábside curvo; a la izquierda, en el ángulo formado por el brazo de la cruz latina, se levantaba la torre de planta cuadrada y, en el lado contrario, una capilla de planta muy similar en la que debía estar la escultura funeraria de Inés Pérez de Luna de la que hablan Quadrado y de la Fuente. A ambos lados del presbiterio los brazos del transepto configuran también dos capillas con altares al fondo orientados al este: sobre el de la que se encuentra en el brazo izquierdo debía situarse el monumento funerario del «clérigo prebendado» antes mencionado. La sacristía, de planta rectangular, estaba junto al ábside, encima del brazo derecho del transepto. La iglesia contaba también con un osario «relleno de mampostería» entre la sacristía y la capilla derecha gemela de la torre, coro elevado a los pies y un atrio soportado por dos columnas junto al ingreso muy similar al que todavía hoy se ve en Santa María; a los pies, en el sotocoro izquierdo, se situaba la capilla bautismal.

Santa María del Castillo, al igual que San Juan, debió ser construida en las postrimerías de la Edad Media, quizá en el siglo XV, mientras que el origen de las otras dos parroquias desaparecidas es presumiblemente anterior (ver ficha). En ella, como en el Hospital de San Salvador y la fortaleza, pueden encontrarse rasgos de mudejarismo que quizá existieran también en las iglesias desaparecidas. Aunque no haya constancia documental de la presencia de una

comunidad morisca en Buitrago, estos rastros —el artesanado viejo sobre el presbiterio de la iglesia, el arco de herradura de ladrillo en el interior del rastrillo de la puerta de acceso al recinto amurallado, los testimonios que quedan del Hospital— atestiguan el ejercicio de alarifes y artesanos formados en esa tradición entre los siglos XIV y XVI.

Sí hay, en cambio, numerosos testimonios de la presencia de una notable comunidad judía, a juzgar por la cantidad de bienes que se les incautaron cuando su expulsión en 1492. Esta judería debía comprender para esas fechas unas cien familias, todas ellas poseedoras de casas en la villa o los arrabales. Sus posesiones rústicas solían estar sin embargo en pueblos de la tierra de Buitrago, lo que se ha interpretado como indicio de su actividad como prestamistas a los campesinos de loa comarca. Se sabe también de su frecuente desempeño de oficios cualificados —boticario, cirujano, alguacil, procurador— así como de que tenían sinagoga, hospital, carnicería y cementerio. Después de la expulsión la mayoría partieron con destino a Portugal y sus bienes fueron confiscados por los reyes y concedidos a los duques del Infantado. Nada se sabe de los que se quedaron y consiguientemente se transformaron en cristianos nuevos (19).

Por su especial transcendencia en todos los sentidos, pero muy especialmente en el urbano y constructivo, debe destacarse la figura de don Iñigo López Mendoza, marqués de Santillana, que fue titular del señorío de Buitrago desde 1404 hasta su muerte en 1458. Se le atribuye tradicionalmente la fundación de la iglesia de Santa María del Castillo (20) y consta que fundó en 1455 el Hospital de San Salvador, del que se trata en el capítulo siguiente. En 1468 compró una dehesa llamada el Bosque (21), situada al este del casco urbano del pueblo, al otro lado del Lozoya. Esta era zona de encinar, tal como reflejan todas las fuentes antiguas (22), y el propósito de su adquisición por el marqués debió radicar en ser lugar propicio para caza mayor. Ya en el siglo siguiente don Iñigo erigió allí una casa de recreo, a la que debió desplazarse la mayor parte de la vida de los Mendoza durante sus estancias en Buitrago en detrimento de los inhóspitos aposentos de la fortaleza; desde entonces el lugar, tomando el nombre de la dehesa originaria, se conoce como Casas del Bosque y constituye, sin duda, el conjunto arquitectónico de interés menos conocido de Buitrago, quizá por su apartamiento, difícil acceso y localización en pleno medio rural. Hoy en día apenas sí quedan ruinas de lo



Iglesia de Santa María del Castillo. Planta en 1879. IGN

que debió ser un pequeño palacio de recreo y una capilla o ermita adjunta, quizá del siglo XVII o XVIII, que aún presenta vestigios de un poderoso tambor en cuyo interior los escudos alternan con óculos ciegos.

Coincidiendo con el momento en que el poder de los Mendoza se asienta definitivamente, los siglos XV y XVI constituyen la época de máximo esplendor en Buitrago con todo lo que eso supone de impulso a la construcción de edificios singulares y el desarrollo urbano en general. Durante el siglo XV se alojó en el castillo doña Juana la Beltraneja, y son seguras las visitas de los reyes de Castilla invitados por los señores a disfrutar de unos cazaderos cuya exclusividad guardaban con celo y con la amenaza de duras penas a los vecinos que los violaran. Aunque hoy se hayan perdido algunos testimonios arquitectónicos fundamentales de la época, como San Juan o el Hospital de San Salvador, quedan otros como las murallas, el castillo, Santa María o los restos de las Casas del Bosque, aún siendo éstos muy posteriores. El mas importante legado, sin embargo, es la propia configuración urbana de Buitrago, cuya morfología podemos dar por consolidada casi tal como ha llegado hasta nosotros en el siglo XV. Buena parte de los datos que se aportan en los epígrafes siguientes cobran su verdadero sentido proyectándolos hacia atrás, puesto que su origen está estrechamente relacionado con el entramado institucional, económico y social a que da lugar tanto el régimen señorial como el de comunidad de villa y tierra, ambos delimitados ya con perfiles nítidos a finales de la Edad Media.

Siglos XVI, XVII y XVIII

Aunque los datos empiezan a aparecer con mayor profusión según avanzamos en el tiempo, no cabe establecer hito alguno que rompa la continuidad con las dinámicas emprendidas en Buitrago durante la Baja Edad Media. Es a partir del siglo XVI –y sobre todo en el XVIII– cuando empezamos a tener testimonio documental del funcionamiento institucional de la comunidad de villa y tierra, aunque parece claro que el origen de todo ese entramado está en las demandas que plantea el complejo panorama de la repoblación posterior a la Reconquista. No es extraño, por tanto, que sigamos encontrando a lo largo del siglo XVI distintos testimonios de medidas tomadas tanto por los duques como por el común encaminadas a consolidar el poblamiento de la villa; estas medidas, que ya iniciara el marqués de Santillana la centuria anterior, suelen consistir en la exención de distintas obligaciones contributivas para los vecinos del recinto amurallado o bien en facilidades para edificar cediendo a los vecinos el suelo de sus casas y eximiéndoles de la obligación de dar posada (23) y, en realidad, no hacen sino continuar la línea inaugurada por el privilegio de repoblación de Alfonso VI y el de Alfonso X otorgando a la villa el Fuero Real.

Resulta evidente que por estas fechas todavía tiene un peso específico importante la situación de Buitrago en el eje de comunicación más destacado con el norte y, por tanto, sigue siendo necesaria la promoción política de asentamientos de población estable en la comarca. Sin embargo, ya en la segunda mitad del XVI podemos dar por concluida esta etapa de consolidación de poblamiento; de este momento data la redacción de las Ordenanzas de Villa y Tierra tal como hoy las conocemos (24) y su orientación se revela bien distinta: si antes se trataba de promover el poblamiento, ahora se buscará por todos los medios protegerse del establecimiento de nuevos vecinos en la comarca con regulaciones y exigencias restrictivas al respecto, así como asegurar al máximo que las materias y bienes producidos y elaborados en su ámbito no salgan del mismo (25). El factor estratégico, por tanto, va perdiendo importancia y el objetivo que distinguirá a la normativa local –a diferencia de la emanada hasta ahora de reyes y duques– es el de salvaguardar y consolidar lo existente. No es difícil concluir que se ha alcanzado un nivel de integración social y económica que aconseja medidas conservadoras.

A lo largo de la segunda mitad del siglo XVI el Común va produciendo un complejo

corpus normativo que completa el marco de referencia establecido por las ordenanzas generales. El hecho en sí es significativo por cuanto refleja ese estado de cosas antes mencionado: la conciencia de que existe una comunidad organizada y consolidada que demanda estructuras jurídicas cada vez más complejas y detalladas. De los distintos aspectos a los que estas normas afectan cabe destacar la especial atención dedicada a la salvaguarda de montes y bosques. A falta de cifras precisas sobre la actividad económica de Buitrago y su tierra durante esos años, la insistencia en todo cuanto tiene que ver con encinares, robledos y acebedas hace pensar que esa era la fuente de riqueza fundamental del término y, por tanto, la que debía protegerse con mayor afán. Se regulan asuntos tales como los gabejones de acebo que un vecino está autorizado a sacar de las acebedas, y en qué días y circunstancias, o las condiciones en que se puede cortar o ramonear los robles, aún cuando estos se encuentren en propiedad particular del vecino; se ponen asimismo todo tipo de restricciones a la salida de madera o carbón del territorio común y se arbitran precauciones para que el ganado no dañe los montes en la época en que los árboles tienen bellota. Tan solo se prevé cierta liberalidad, si bien con limitaciones, cuando los vecinos necesitan cortar madera de los montes mancomunales para la construcción de sus casas; podrán entonces cortar la que necesiten, pero bajo juramento de que tal cantidad les es necesaria para el fin señalado e indicando el lugar concreto de donde van a cortarla (ordenanza 6 de Montes). Todos los datos apuntan que ésta de la salvaguarda de los montes y la riqueza forestal de la región fue una cuestión candente en el último cuarto del siglo. Matías Fernández piensa, incluso, en un conflicto soterrado entre labradores y ganaderos, y relata cómo el asunto llegó hasta Felipe II y el duque del Infantado, que encargaron sendos informes en 1579 y 1583 en los que se contemplan también medidas de reforestación. El propio Fernández transcribe el testimonio de uno de los vecinos que declararon en la información abierta por iniciativa real en términos de gran interés por reflejar la importancia relativa que los montes tenían para el sostenimiento de una comarca de pobre agricultura:

«(...) Porquesta tierra es muy fría y en ella ay muchas niebes de suerte que este testigo se acuerda estar cubierto el suelo de nieve quince días y un mes y que no pueden paçer los ganados en muchas partes y si no ubiere montes de qué rramonar los ganados y dalles de comer

bendrían a pereçer y morirse y faltando los montes faltarían los ganados y faltando los ganados en esta tierra sabe este testigo que se podría pasar muy mal en ella porques tierra de poco pan, y biñas no hay, y faltando el pan y no abiendo biñas y faltando los montes falta el abrigo de los ganados (...)» (26).

No existen fuentes ni se han hecho estudios que permitan establecer conclusiones acerca de la población en Buitrago antes del siglo XVIII (27). Sí hay, en cambio, datos sobre los distintos puestos de abastos y establecimientos dependientes del común procedentes tanto de las ordenanzas como del archivo municipal de Buitrago y su Tierra en la Edad Moderna. Los puestos de abastos –carnicería, panadería, tabernas, etc.– pertenecían al concejo, que los subastaba anualmente y que, por ese concepto, obtenía unos ingresos que empleaba en el pago de las obligaciones derivadas del régimen señorial. A cambio, el adjudicatario adquiría una serie de obligaciones para con el concejo y los vecinos, consistentes, en general, en asegurar el abastecimiento de las materias en cuestión y someterse a las regulaciones de precios que el propio concejo pudiera establecer. Carnicería, panadería y taberna son los puestos más importantes y a cuya regulación dedican mayor atención las ordenanzas; la carnicería, por ejemplo, comportaba la reserva por parte del concejo de ciertas dehesas para alimento de los ganados de los que esta se surtía –por el Catastro de Ensenada sabemos que esta dehesa era en el siglo XVIII la de Caramarúa–. Del mismo modo la panadería tenía obligación de mantener el abastecimiento diario de los vecinos bajo pena de multa, que también se imponía a los vecinos si compraban pan fuera de la misma; en Buitrago debió haber varias panaderías del concejo ya desde el siglo XVI, puesto que sabemos que, tradicionalmente, abastecía también a muchos de los pueblos más pequeños de su tierra. Las panaderías debían abastecerse de harina fuera del ámbito de la comarca, que era deficitaria y escasa en grano; su precio estaba, en todo caso, tasado por premática real, y hay noticia de procedimientos judiciales en los que se imponen duras penas de destierro y sanciones económicas en el siglo XVI por especular con el precio del trigo y la cebada. La taberna tenía consideración pareja a los otros dos puestos al considerarse el vino alimento de primera necesidad. A finales del XVI Buitrago tenía tres, una en la villa y dos en cada uno de los arrabales. Según Matías Fernández, en el siglo XVI existían también en Buitrago una serie de puestos de abasto menores que, aunque dependían del

Concejo, no salían a subasta ni le rendían beneficio alguno, aunque éste los mantuviera como servicio a la comunidad; Matías Fernández cita una pescadería, una confitería, varias mercerías, cerería, cabestrería y varias abacerías y «tiendas de zarandaja», lo que da una idea de la dimensión y relativa complejidad de la vida social en la villa en esta época (28).

También relacionados con el Concejo y el entramado institucional generado por la Comunidad de Villa y Tierra, a lo largo del XVI tenemos noticia del establecimiento de una serie de edificios para desempeñar distintas funciones institucionales y de servicios. Se trata de la Casa del Concejo, la cárcel, la escuela, el pósito. No queda del todo clara la distinción en Buitrago entre la Casa del Concejo y la Casa del Común o de la Tierra, aquella donde se reunían los procuradores representantes de los cuartos bajo la presidencia del Corregidor. Tenemos constancia de que ésta ya existía en 1571, cuando se reúne el Concejo para tratar del desvedado de los Carrascales «en la sala alta de la cárcel de esta villa según lo tienen de uso y costumbre de se ayuntar» (29), y que el edificio era, consiguientemente, compartido con la cárcel. De 1582 datan las ordenanzas de la cárcel de Buitrago (30), que atendía toda la jurisdicción del señorío, y en 1544 sabemos que ésta estaba situada «junto al póstigo del río» (31). La instalación en el mismo edificio del ayuntamiento debió ser posterior, puesto que, como ya se ha dicho al tratar de la antigua iglesia de San Antolín, sabemos que los vecinos se reunieron en ella en 1534 para hacer las ordenanzas de reguera. Es dudoso que este edificio fuera la misma casona blasonada que, destinada hoy a escuela, desempeñó la función de ayuntamiento hasta la erección de la nueva casa consistorial ya en la segunda mitad de este siglo y que aún puede verse en la plaza frente al castillo; dicho edificio no es anterior, por sus características morfológicas y constructivas, al siglo XVIII.

El pósito es otro de los edificios que dependían del Concejo. En Buitrago y su Tierra su función primordial era la de guardar grano para «ayudar a los pobres del pueblo, bien prestándoles simiente para sembrar, o vendérselo en grano o en pan cocido cuando era escasa la cosecha» (32). No se sabe con certeza dónde pudo estar situado el de Buitrago, pero Matías Fernández afirma que ya existía a principios del XVI y, en todo caso, en 1583 se hicieron ordenanzas para regular su funcionamiento (33). Subsistió hasta la invasión napoleónica, después de la cual fue reconstituido con el nombre

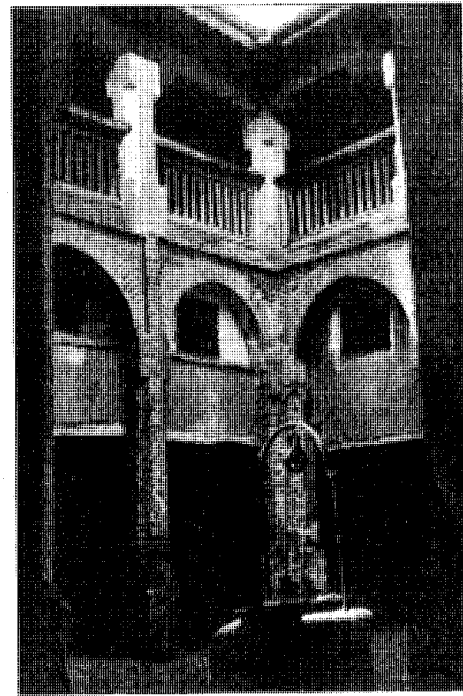


Hospital de San Salvador. (Desaparecido). Portada oeste en 1927. *Revista Arquitectura*

de Real Pósito, desvinculado probablemente de su antiguo régimen concejil. Hay noticia también de un segundo pósito fundado por la duquesa del Infantado en 1624 (34). Con respecto a la escuela, la noticia más antigua referida a la misma procede de la visita eclesiástica de 1647 (35), pero es probable que existiera ya en tiempos anteriores.

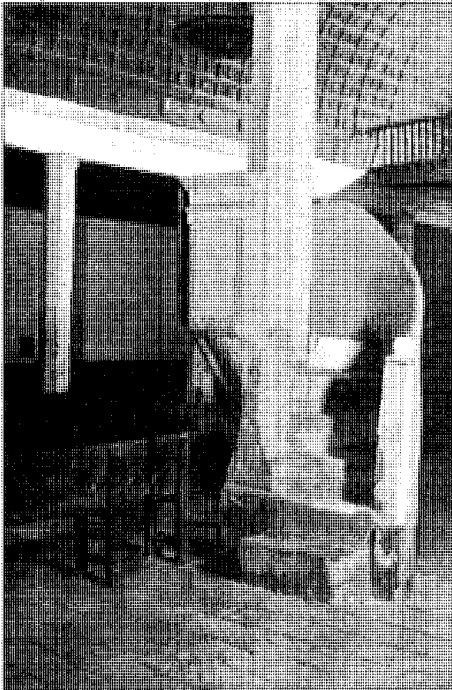
Merece la pena mencionar aquí el caso del herrero, otro de los oficios que dependían del Concejo, con quien el titular suscribía contrato y al que los vecinos pagaban una iguala. Según el contrato y la mucha documentación sobre pleitos entre Concejo y herreros que se conserva, el primero proveía al segundo de fragua, que en ocasiones incluía también vivienda (36). Subsiste hoy en día un potro de herrar en el recinto amurallado de Buitrago —junto a la fortaleza, llegando por la calle que conduce a ella desde la iglesia— que bien pudiera señalar el lugar en que se enclavaba la antigua fragua.

Lamentablemente, las fuentes no dan información suficiente para deducir la ubicación de cada uno de estos edificios ligados entre sí por su vinculación institucional al Concejo y a la Comunidad de Villa y Tierra; saber si se distribuían de forma arbitraria por el casco o se agrupaban en torno a una determinada zona



Hospital de San Salvador. (Desaparecido). Patio-claustro en 1927. *Revista Arquitectura*

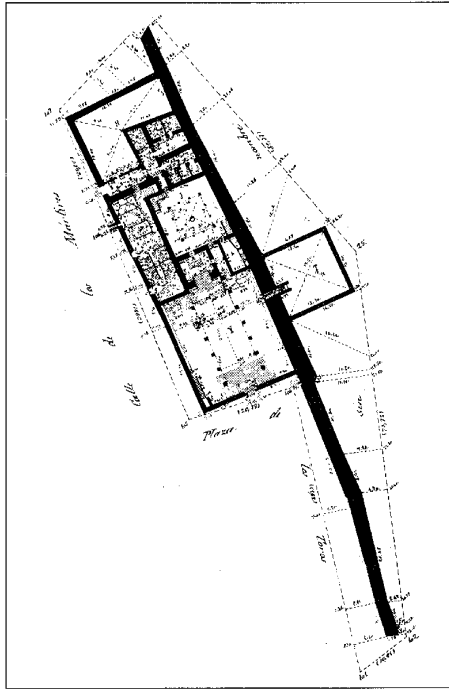
o espacio urbano sería de gran interés para entender la jerarquía de los mismos en el Buitrago del Antiguo Régimen. Aunque no tengamos certeza de su ubicación exacta, sabemos que el edificio de la cárcel y casa del concejo se encontraba «junto al póstigo del río», es decir, en las proximidades de la fortaleza, quizá junto a su extremo oriental (37), y que posteriormente el Ayuntamiento se situó en la actual escuela dando fachada al amplio espacio cuadrado que se abre frente a la fachada septentrional del castillo; alineado con esta fachada se encontraba, dispuesto en forma longitudinal, el Hospital de San Salvador, y existen los indicios antes mencionados de que la fragua del Concejo pudiera hallarse en la calle por la que se accede a dicha plaza desde la iglesia. Nada sabemos de la ubicación del pósito, pero parece razonable pensar que estuviera dentro del recinto amurallado al ser ésta la parte más alta de la población, donde el grano podía estar más resguardado de inundaciones y otros accidentes. Quedaría con ello claro que, en el siglo XVI, el recinto amurallado viene a asumir la condición de ciudadela institucional, sobre la que recaen las cargas de representación sustituyendo a las propiamente defensivas que todavía predominaban en la Edad Me-



Hospital de San Salvador. Púlpito de la iglesia en 1927. *Revista Arquitectura*

dia. En este marco, la plaza frente al castillo es el núcleo en el que confluye la mayor parte de esta carga, que lo dota de un nuevo carácter como espacio urbano. Este proceso refleja, desde el punto de vista urbano, el que mas arriba se describe en su vertiente socioeconómica y no hace mas que traducir al caso peculiar de Butrago las condiciones sociales, urbanas y arquitectónicas propias del tránsito del Medioevo a la Edad Moderna. Menos conjeturas pueden hacerse sobre la manera en que estos procesos influyeran en los arrabales; cabe apuntar en ese sentido la institución de la picota en 1517 por iniciativa del duque que atestiguan algunas fuentes. No conocemos con exactitud su emplazamiento, pero es probable que se ubicara en la plaza del arrabal de San Juan inmediata a la puerta de ingreso al recinto amurallado, donde está hoy la fuente, lo que constituiría un indicio mas de esta progresiva jerarquización institucional de los espacios urbanos (38).

Tenemos noticia también de la existencia en el siglo XVI de dos molinos, uno de ellos conocido como del Torrejón, cuya vinculación al Hospital está atestiguada en 1542 (39), y otro llamado de los Muladares, que en 1590 pertenecía a Diego de Vega; río abajo existía

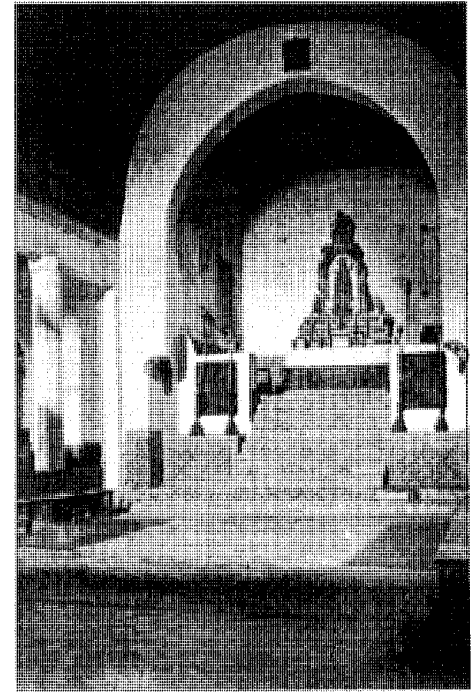


Hospital de San Salvador. Planta en 1879. *IGN*

en las mismas fechas un batán propiedad de un vecino llamado Benito Sanz (40).

El capítulo de iniciativas edilicias del Concejo en el siglo XVI se cierra con la primera referencia a una fuente en Butrago en 1571, cuando el consistorio manda que se haga un nuevo pilón y un caño, puesto que hasta el momento el agua se recogía directamente del fondo de la fuente, con lo que se ensuciaba de lodos (41).

Pero, sin duda, la empresa arquitectónica mas destacada de esta época es la construcción del Hospital de San Salvador. Aunque fue fundado en 1455 por el marqués de Santillana (42), su construcción debió llevarse a cabo en la siguiente centuria. Tanto por los numerosos recursos con que se le dota como por la precisión de detalles que el fundador hace explícitos parece claro que se trata de una iniciativa personal en la que el marqués pone especial interés, bien distinta de los hospitales de los que a menudo se tiene noticia en pueblos de parecida dimensión. Desde el principio se nombran para él dos capellanes cuya sucesión debe ser provista por los duques con acuerdo de los regidores de la villa y el prior del Monasterio de San Julián de la Cabrera. Con la confirmación de la fundación en 1500, el nieto del marqués de Santilla-



Hospital de San Salvador. Interior de la iglesia en 1927. *Revista Arquitectura*

na dicta ordenanzas para su funcionamiento en las que se dispone que tenga iglesia, botica y dieciocho camas; su misión es la de atender prioritariamente a los pobres transeúntes hasta un límite de seis, previéndose las raciones diarias que se les sirven para su manutención. Cuando no hay pobres forasteros se atenderá en los mismos términos a los de la villa y Tierra, y en el día de la Transfiguración del Señor se atenderá además a otros seis pobres naturales de Butrago. El cumplimiento de las ordenanzas debe ser supervisado por el alcaide del castillo, que debía girar visita mensual a esos efectos; también la autoridad eclesiástica tenía potestad para supervisar todo lo relativo a la iglesia.

Conocemos con bastante precisión la distribución y apariencia del Hospital, que se mantuvo en pie hasta la Guerra Civil, y de cuyo estado en 1879 se conserva una planta a 1:500 levantada por el Instituto Geográfico Nacional (43). Se encontraba emplazado frente al castillo, y su planta rectangular y alargada apoyaba uno de sus lados mayores en el lienzo oriental de la muralla. Su parte anterior estaba ocupada por la iglesia, orientada al norte y con acceso propio por la fachada a la plaza del castillo. Su disposición era sumamente peculiar; por



Potro junto a la fortaleza

una parte, el suelo estaba muy por debajo del nivel de la calle, por lo que se entraba a través de unas gradas que ocupaban casi toda la superficie del sotocoro; la iglesia era de tres naves separadas por pilares octogonales sobre las que apoya un larguero corrido, adinteladas y mas bajas las laterales y cubierta la central por un curioso techo de madera de sección semicircular (44). Un alfarje mudéjar da paso a la capilla mayor, de nuevo elevada sobre el piso de la nave y a la que se accedía por once gradas revestidas de azulejos; el presbiterio forma una cabecera cuadrada del mismo lado que el ancho de la nave principal, aunque al exterior queda enrasada con una cuadra del mismo largo dispuesta en paralelo, formando ambas el muro meridional del claustro.

Al igual que la iglesia, el claustro era un interesante y muy peculiar ejemplo de arquitectura gótico-mudéjar. De planta cuadrada, constaba de dos galerías superpuestas, de ladrillo visto la baja y arcos de medio punto enmarcados por alfiz y apoyados en pilares octogonales con capitel y pedestales cuadrados y de madera sobre pilares similares a los anteriores la superior. De la distribución de las distintas dependencias tenemos noticia tanto por el plano mencionado de 1879 como por un libro de cuentas de princi-

pios del siglo XVIII (45), según el cual contaba con dos enfermerías, una para hombres y otra para mujeres; varias salas para hospedaje de sacerdotes y religiosos peregrinos; alojamiento común y cocina para los pobres en planta baja; vivienda para el rector, vicerrector, hospitalera y criada y una cocina mas en la planta superior donde se preparaba la comida de enfermos y sirvientes. En el plano de 1879 las salas y dependencias hospitalarias propiamente dichas aparecen agrupadas en el ala occidental del claustro, y la entrada principal se realiza por esa misma fachada a través de un zaguán alargado que da acceso al claustro y a unas dependencias que en el plano se denominan calabozos al norte del mismo. La parcela se cierra por el norte con un huerto, y al este, al otro lado del lienzo de muralla sobre el que se apoya y adosado al mismo, se encuentra el cementerio.

El hospital contaba con dos portadas, una en el extremo de la fachada occidental, junto a las tapias del huerto, por la que se accedía al hospital propiamente dicho y al patio, y la otra en la fachada sur para entrar directamente a la iglesia desde la calle, único resto que ha llegado hasta nosotros del edificio y que todavía se alza frente a la fachada septentrional de la fortaleza. En la portada desaparecida, consistente en un arco apuntado de chatas proporciones, destacaba una poderosa marquesina de madera con techo interior de tracería mudéjar; entre ésta y la puerta, Moreno Villa advertía aún en 1927 restos de una pintura de la Anunciación. La portada que da a la iglesia es también un arco apuntado muy bajo de piedra caliza y despiece muy marcado del dovelaje, aunque sin añadido decorativo ninguno.

La prolongación del Hospital de San Salvador debió prolongarse a lo largo de la segunda mitad del siglo XV y principios del XVI (46) y constituye la mas clara expresión arquitectónica del período mas brillante de la historia de Buitrago, a la vez que el mejor testimonio de ese proceso de transición a la Edad Moderna que convierte en ciudadela representativa e institucional el viejo recinto amurallado de la villa nacido con funciones primordialmente defensivas. Hasta su destrucción supuso también el principal ejemplo del mudéjarismo arquitectónico de esos años del que todavía pueden encontrarse algunos rastros tanto en Buitrago como en otros pueblos de su jurisdicción. Para el altar mayor de su iglesia realizó Jorge Inglés el famoso retablo con los retratos del Marqués de Santillana y su mujer, hoy en la colección de los Duques del Infantado, que constituye una de las mejores muestras de la pintura bajomedieval en Castilla.

Pocos cambios significativos desde el punto de vista arquitectónico o urbano se registran después de este período clave que se extiende a lo largo de los siglos XV y XVI. Apenas algunas noticias referentes al puente que une la villa amurallada con el arrabal de Miralrío y algunas consideraciones sobre las ermitas y las tipológicas residenciales de las que nos ocuparemos mas adelante.

Antes de ello es necesario hacer una breve referencia a algunos datos sobre evolución demográfica y estructura de la producción en Buitrago para completar de forma adecuada las consideraciones hechas sobre arquitectura, representación y morfología urbana. Tras el movimiento demográfico que corre paralelo al auge del siglo XVI y el estancamiento a la baja del XVII se oculta una realidad económica condicionada por la dureza del clima y las consiguientes limitaciones productivas de la tierra (47). La densa red pecuaria descrita al principio atestigua la importancia de la zona en el sistema de la trashumancia, así como el predominio económico de la cría y explotación del ganado lanar que es habitual en toda la Meseta Norte a partir de la Baja Edad Media y a lo largo de toda la Edad Moderna. En Buitrago además, el duque focaliza gran parte de los beneficios generados por este capítulo, tanto por ser de su propiedad el lavadero de lanas como por recibir los pingües beneficios de pontazgo y pontazgo producidos por la trashumancia (48).

A lo largo del siglo XVIII y especialmente en su primera mitad parece tener lugar una paulatina recuperación demográfica, aunque en la Descripción Lorenzana (1787) se considera que la cifra de 155 vecinos —unos 620 habitantes— autoriza a decir que la villa «se halla muy despoblada» (49). Todas las fuentes hacen hincapié en el panorama económico definido más arriba a grandes rasgos. Buitrago carece en su producción propia de materias de primera necesidad como el vino y el aceite; el grano y la hortaliza son escasos y no de la mejor calidad «por ser malo el terreno, pedregoso y haber muchos prados para los pastos del ganado que se cría» (50). Las respuestas generales del Catastro de Ensenada ofrecen un panorama más matizado, describiendo los distintos tipos de cultivo y las parcelas dedicadas a los mismos y evaluando la calidad y rendimiento de cada una, pero no desmienten las apreciaciones mas genéricas de la Descripción Lorenzana treinta y seis años posterior (51). La principal riqueza, como ya queda dicho, proviene del ganado lanar trashumante, del que en 1787 se esquilan unas ocho mil arrobas de lana al año, luego lavadas en el lavadero

propiedad del Duque. Al mismo lavadero venían a parar en esas fechas más de veinte mil arrobas de los pueblos de la zona «que regularmente se embarcan en Bilbao por el norte» (52).

Son numerosos en esta época los datos acerca de los distintos establecimientos comerciales —relacionados o no con el Concejo o el Común— a que se ha hecho referencia mas arriba. No se insistirá, sin embargo, más sobre ello puesto que el marco institucional y social es sustancialmente el mismo (53). Tanto las Respuestas Generales como las particulares del Catastro de Ensenada proporcionan abundante información sobre las distintas profesiones, los vecinos que las desempeñaban y los rendimientos económicos que de ellas obtenían (54).

Todo ello avala el retrato de un entramado social relativamente complejo y consolidado cuyas causas ya se han explicado; lo minucioso de la información disponible haría que cualquier análisis más detallado desbordara los límites de un texto como este, además de añadir poco a los estudios específicos ya realizados sobre estos temas y abundantemente citados aquí; lo ya apuntado es suficiente para delimitar el escenario socioeconómico en que tiene lugar el desarrollo urbano de Buitrago a lo largo de la Edad Moderna.

No se levantan en los siglos XVII y XVIII nuevos edificios singulares ni se verifican alteraciones dignas de mención en la trama urbana. Durante estas dos centurias sólo subsisten dos de las cuatro parroquias que Buitrago llegó a tener: San Juan y Santa María. Desde 1652 no volvemos a tener noticia de la de San Miguel, ya por entonces sin culto, y la de San Antolín, en el arrabal de Miralrío, aparece ya mencionada en 1700 como Ermita de Nuestra Señora de las Flores (55), advocación y categoría que mantuvo hasta su definitiva destrucción hacia 1940.

Hay múltiples referencias a distintas ermitas durante estos años, procedentes sobre todo de las visitas eclesíásticas, pero apenas sabemos de ellas más que el nombre. Con excepción de San Antolín todas debieron de estar ubicadas lejos del casco urbano, por lo que no pudieron tener incidencia en el desarrollo urbano de Buitrago. Sólo han llegado a nosotros algunos restos de la de La Trinidad, cuya espadaña de mampostería se alza en mitad de un prado del tercio del mismo nombre, situada al noroeste de Buitrago y cerca ya de Villavieja; ya existía en 1579, cuando se construyó el puente llamado de Calicanto para facilitar el acceso a la misma vadeando el arroyo de los Robles (ver ficha correspondiente al puente). También en



Núcleo de población, 1878. IGN

el XVI tenemos constancia de la existencia de las de San Lázaro y Humilladero, junto al camino real que venía de Madrid; Santa Brígida, cerca del arrabal, y San Sebastián, cuya ubicación no se conoce. En el XVII se conocen las de la Concepción y la Soledad, quizá cerca del Vía Crucis que está a la salida del pueblo, y hay referencias posteriores a otra dedicada a

Santa Lucía; todas ellas estaban ya arruinadas o desaparecidas en el siglo XIX (56).

Por otro lado, en 1751 todavía comparten edificio la cárcel y «la sala capitular del ayuntamiento», y la escuela ocupa un edificio en el que también se encuentra la vivienda del maestro (57). En la misma fecha hay constancia de la existencia de tres molinos harineros, dos en



Antigua depuradora al final de la calle de la Villa

el arroyo Cigüeñuela y otro en el Lozoya, los tres propiedad de vecinos de la villa sin que pueda precisarse si todos guardan alguna relación con los que sabemos existían dos siglos antes (58). Según los datos del Catastro de Ensenada el caserío de Buitrago lo componen en este año «ciento setenta y seis casas habitables, cinco mesones, diez y ocho encerraderos de ganado, siete casas inhabitables y tres corrales», a lo que hay que añadir «ocho casas de campo (cerca del núcleo) habitables, que se hallan en las dehesas para el abrigo de los mayores y pastores de los ganados, catorce encerraderos de ganado, un esquila propio de la Excm. Sra. Duquesa del Infantado, un palomar y una casa inhabitable» (59). La construcción dominante en la época, a juzgar por lo que aún hoy puede apreciarse en viviendas que es posible datar con certeza, es de sillarejo o mampostería en la que se emplea con frecuencia el gneis y el granito característicos de la zona; el muro se refuerza con tirantes de madera. De esta época se conservan numerosas casas, —algunas blasonadas— de estas características, con dinteles y jambas interiores de piedra en los vanos (60). Este tipo de edificación puede encontrarse tanto en el recinto amurallado como en el arrabal de San Juan y su estructura condicionará toda la arquitectura residencial de características urbano-rurales realizada en la centuria siguiente.

Por último, en las fuentes documentales del XVIII encontramos las primeras referencias al puente conocido como del Arrabal, que une el recinto amurallado por su flanco noroccidental con el arrabal de Miralrío. Aunque no nos consten referencias anteriores es evidente que este nexo, hito en el camino del norte tanto para personas y mercancías como para el ganado trashumante, debió existir desde los orígenes mismos del pueblo aunque el puente ha llegado hasta nosotros debió ser construido en la Baja Edad Media (61).

Siglos XIX y XX

Con la llegada del siglo XIX, la vieja importancia estratégica y defensiva de Buitrago vuelve a primer plano con la invasión napoleónica. El ejército francés rompe el cerco de resistencia puesto en el Puerto de Somosierra el 30 de noviembre de 1808 y ocupa a continuación los pueblos de la comarca, Buitrago entre ellos. Además de las repercusiones económicas propias de la ocupación (62), ésta merece ser mencionada sobre todo por sus consecuencias físicas para la edificación. Parece que todo el recinto amurallado fue pasto de las llamas, con lo que se provocó la ruina de buena parte del pueblo. Todas las fuentes del XIX hacen alusión al hecho que aún era perceptible muchos años después de la retirada de la *Grand Armée*; así, Madoz glosa la regularidad de sus casas «aunque deterioradas desde la guerra de la Independencia» (63), y Quadrado y de la Fuente, mas de ochenta años después de la invasión, constatan la existencia de numerosas ruinas en el recinto fortificado que atribuyen «al desastroso paso de las huestes de Napoleón» (64). También Marín Pérez, en 1889, menciona los «grandes estragos» causados por las tropas napoleónicas de los que el pueblo «todavía no ha podido rehacerse» (65).

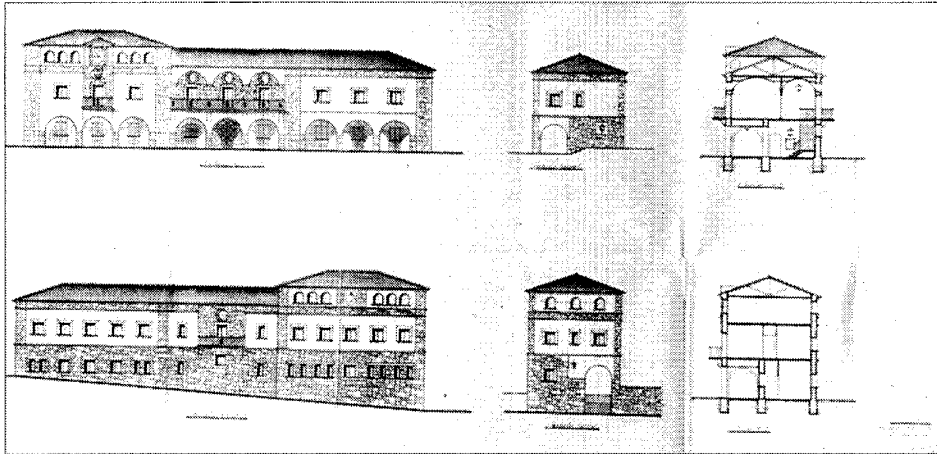
La última referencia al estado y configuración del casco urbano de Buitrago antes de la ocupación francesa está en una peculiar Historia de Buitrago en verso de autor anónimo, descubierta por Matías Fernández (66). Se habla en ella de una calle principal que llama de los Portales, por formar sus casas en planta baja soportales de piedra y tener sus fachadas amplias balconadas. Esta calle debía bajar desde la iglesia de Santa María hasta la fortaleza y junto con la calle de la Villa y la que prolongaba el Camino Real en el Arrabal de San Juan —la actual calle Real— formaban los ejes fundamentales del tejido urbano que, como ya se ha dicho, está consolidado desde al menos dos siglos antes. En 1826 Miñano cifra el caserío en «101 casas entre ellas, 4 buenas y de 10 a 12 regulares» (67). Matías Fernández menciona un documento de repartos de contribución de 1848 que asciende ese número a 206 (68), quizá incluyendo edificaciones dispersas en el medio rural porque Madoz, cuyos datos deben ser uno o dos años anteriores, habla de «100 casas muy regulares las más» (69). Marín Pérez, ya en 1889, da una cifra de 194 casas distribuidas en 9 calles regulares y dos plazas, las mismas que cita Madoz cuarenta años antes, lo que demuestra, pese a las diferencias, que la morfología

urbana del pueblo no ha cambiado (70). Los planos del Instituto Geográfico Nacional, levantados en 1878, corroboran fielmente estas apreciaciones al tiempo que muestran un tejido con grandes manzanas muy esponjadas por los vacíos dedicados a huertos y corrales, como es habitual en los cascos en que predominan usos agropecuarios.

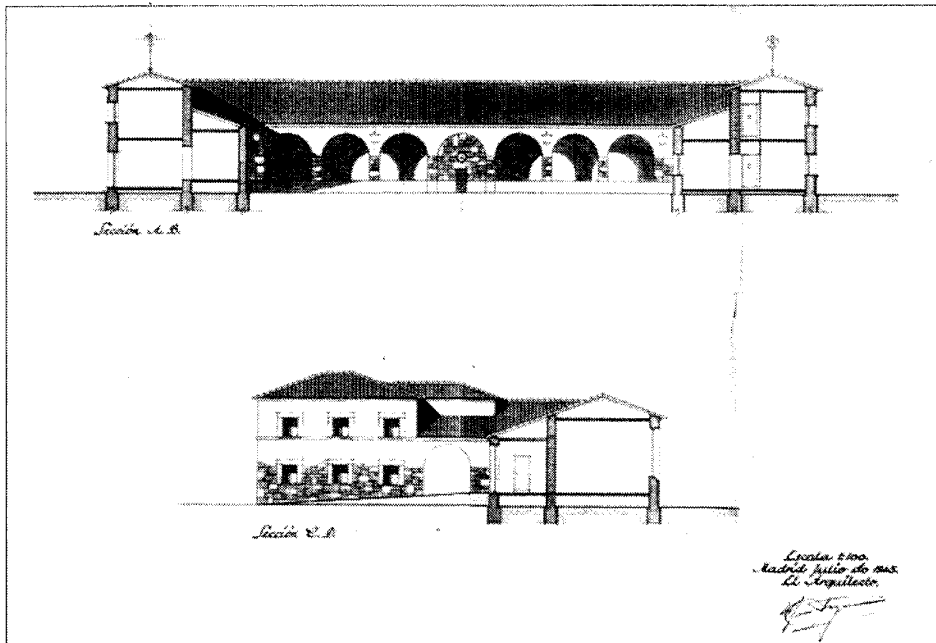
La devastación del recinto amurallado por las tropas napoleónicas debió provocar un desplazamiento de la población hacia el arrabal de San Juan de la que hacen mención expresa Quadrado y de la Fuente (71). Como consecuencia de ello este arrabal medieval toma ciertas características de ensanche decimonónico que no afectan tanto a la trama —condicionada mas bien por el hito de la iglesia de San Juan y el eje del Camino Real— como a su edificación, que debió renovarse notablemente en este período. Testimonio de ello son las numerosas viviendas urbano-rurales que siguen, en su mayoría, los esquemas de las casonas de los dos siglos anteriores, aunque sustituyendo los dinteles y jambas de piedra vista por los de obra revocados o pintados (ver ficha de vivienda urbano-rural).

No vamos a entrar en un análisis de los datos de población en los que las fuentes vuelven a ser contradictorias (72). Las variaciones respecto a los datos del siglo XVIII son escasas al igual que ocurre con los datos de producción, que confirman la continuidad de una estructura socioeconómica a la que no parece afectar la supresión por las Cortes de Cádiz del régimen señorial. No es extraño, puesto que la industrialización se abre paso en la segunda mitad del XIX al abrigo del ferrocarril, fenómeno que no tiene incidencia alguna sobre el término de Buitrago. Este letargo contribuye también a explicar el mantenimiento hasta nuestros días de una estructura urbana íntimamente ligada a ese panorama.

Nada de interés merece reseñarse en el Buitrago de principios del siglo XX excepto el progresivo deterioro de sus edificios singulares, que culmina con la destrucción del Hospital de San Salvador durante la Guerra Civil y la de los últimos restos de la iglesia de San Juan, eliminados en la posguerra; por los mismos años, como ya se ha explicado, desaparecen los últimos restos de la antigua parroquia de San Antolín, que había llegado hasta entonces como ermita de Nuestra Señora de las Flores. La Guerra Civil causó también numerosos daños en el pueblo que afectaron muy especialmente a la iglesia de Santa María del Castillo. No fueron, sin embargo, suficientes como para



Proyecto de Ayuntamiento para el nuevo poblado de Buitrago-Gascones. A. Fungairiño, 1945. AGA. Reg. Dev.



Proyecto de grupo escolar para el nuevo poblado de Buitrago-Gascones. A. Fungairiño, 1945. AGA. Reg. Dev.

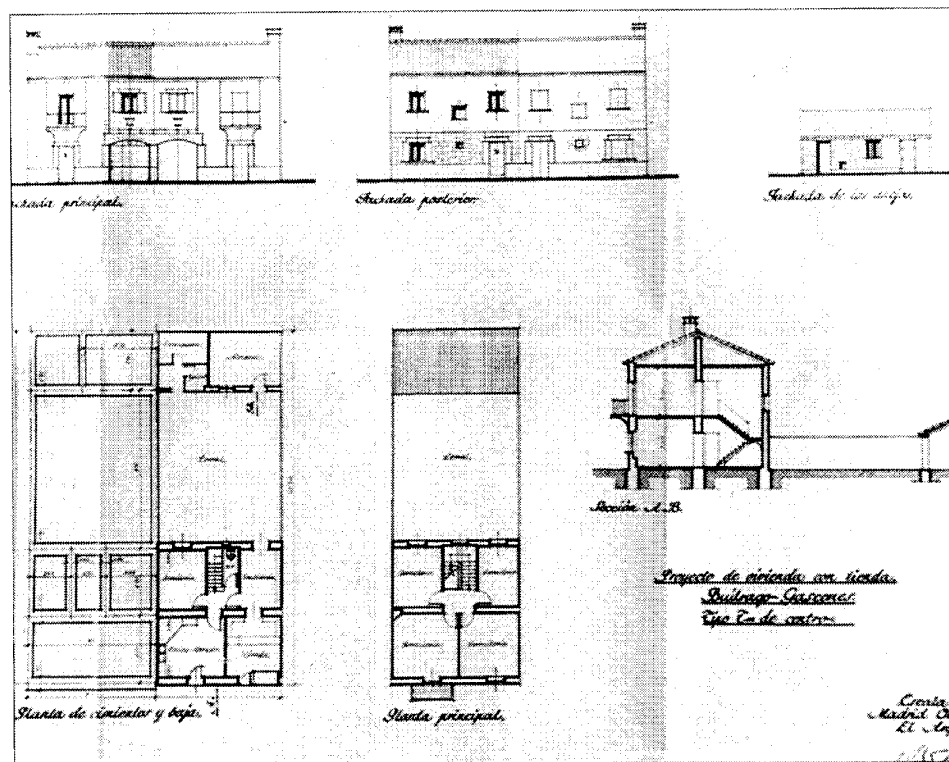
que la Dirección General de Regiones Devastadas promoviera la adopción del pueblo. Este es un capítulo que merece referencia expresa.

Como es sabido, Burgos y el norte de Castilla quedaron desde el principio de la Guerra del lado de los rebeldes, por lo que la vieja condición estratégica de la zona en relación con el Puerto de Somosierra no se hizo notar en esta ocasión con tanta intensidad como en otras. La

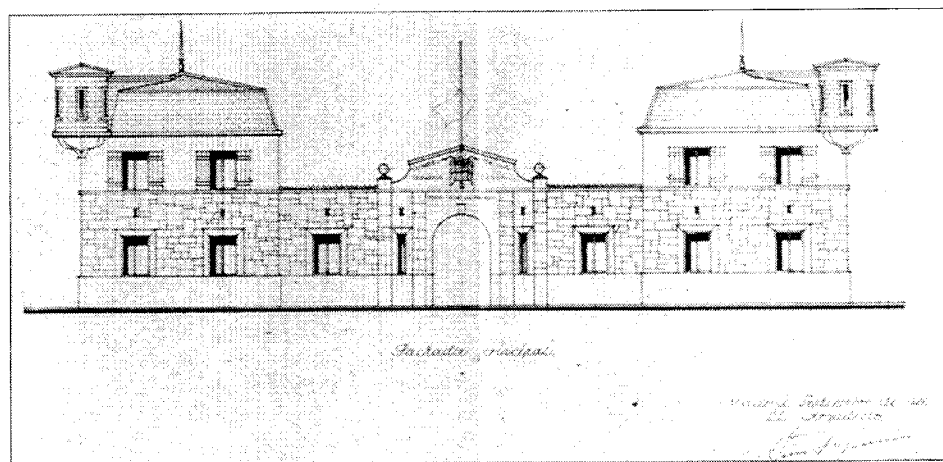
presión sobre el Madrid republicano se realizó mas bien desde el Guadarrama por el Oeste, por lo que los daños en la comarca de Buitrago fueron limitados. Desde la Dirección General de Regiones Devastadas se promovieron, sin embargo algunos proyectos que merece la pena reseñar. Según un cuadro de la propia Dirección General sin fecha, pero que debe corresponder a 1941 (73), la zona dependía de la mis-

ma oficina comarcal bajo cuya responsabilidad figuran como pueblos adoptados Pozuelo, Aravaca, Lozoya y Gascones; este último es el único pueblo de la tierra de Buitrago que merece esa consideración. Tres proyectos de Regiones Devastadas afectan a Buitrago en esta época de inmediata posguerra, aunque su huella sobre el pueblo haya sido mas bien escasa. Hay, por una parte, un proyecto de reconstrucción de la iglesia de Santa María del Castillo de 1945 (ver ficha correspondiente), aunque lo que llama mas la atención es un poblado entero denominado de Buitrago-Gascones que no llegó a construirse y que debe corresponder a la condición que en algún momento ostentó Gascones de pueblo adoptado.

Entre la documentación del Archivo General de la Administración no hemos podido encontrar nada referente al trazado previsto para el poblado, aunque sí está clara su ubicación y desvinculación de los dos núcleos a los que su nombre hace referencia. Su emplazamiento previsto estaba junto a Gascones «sobre el camino viejo de acceso a él y contiguo a la carretera de Madrid a Irún, en la zona que cruza a ésta el arroyo Cigüñuela» (74). A juzgar por la documentación encontrada, el poblado incluía una iglesia de considerables dimensiones —la intención, según la memoria del proyecto es que sustituyera a las parroquias de Buitrago y Gascones, muy dañadas por la guerra— con casa del párroco y locales para Acción Católica (75), Ayuntamiento y Casa Cuartel de la Guardia Civil (76) —ambos siguiendo fielmente los modelos habituales de Regiones Devastadas para toda España— además de unas setenta u ochenta casas para bracero y labrador modesto que incluyen distintos tipos (77). No es fácil hacerse idea de la distribución en manzanas de estas casas, que no figuran entre los ejemplos mas característicos de la obra de Regiones. Su construcción es mas pobre de lo acostumbrado y existe una cierta búsqueda de aparejos de mampuesto visto que entonen con las costumbres constructivas en las viviendas de la zona (78). Lo mismo ocurre en la iglesia y el ayuntamiento, que renuncian a la sillería tan habitual en proyectos de este tipo de la Dirección General. El poblado contaba también con un amplio lavadero público de planta longitudinal con cinco arcos rebajados que dan a una pila continua (79) —bien distinto de algunos de fecha algo posterior que pueden encontrarse en pueblos vecinos— y un grupo escolar (80). Todos los proyectos están firmados entre 1943 y 1947, aunque la mayoría son de 1944 y 1945, por el arquitecto Alfonso Fungairiño.



Viviendas tipo TM central para el nuevo poblado de Buitrago-Gascones. A. Fungairiño, 1944. AGA. Reg. Dev.



Casa Cuartel de la Guardia Civil para el nuevo poblado de Buitrago-Gascones. A. Fungairiño, 1946. AGA. Reg. Dev.

Entre los proyectos relativos al poblado de Buitrago-Gascones aparece uno de matadero cuyo antecedente inmediato es otro de Fungairiño y Luis García de la Rasilla cuyos planos, firmados en 1935, parecen responder a un en-

cargo de la corporación municipal. Con planta en forma de H y acceso por un patio delantero, el proyecto de 1935 tiene interés por cuanto adelanta algunas de las líneas estilísticas de la posterior arquitectura de Regiones Devastadas.

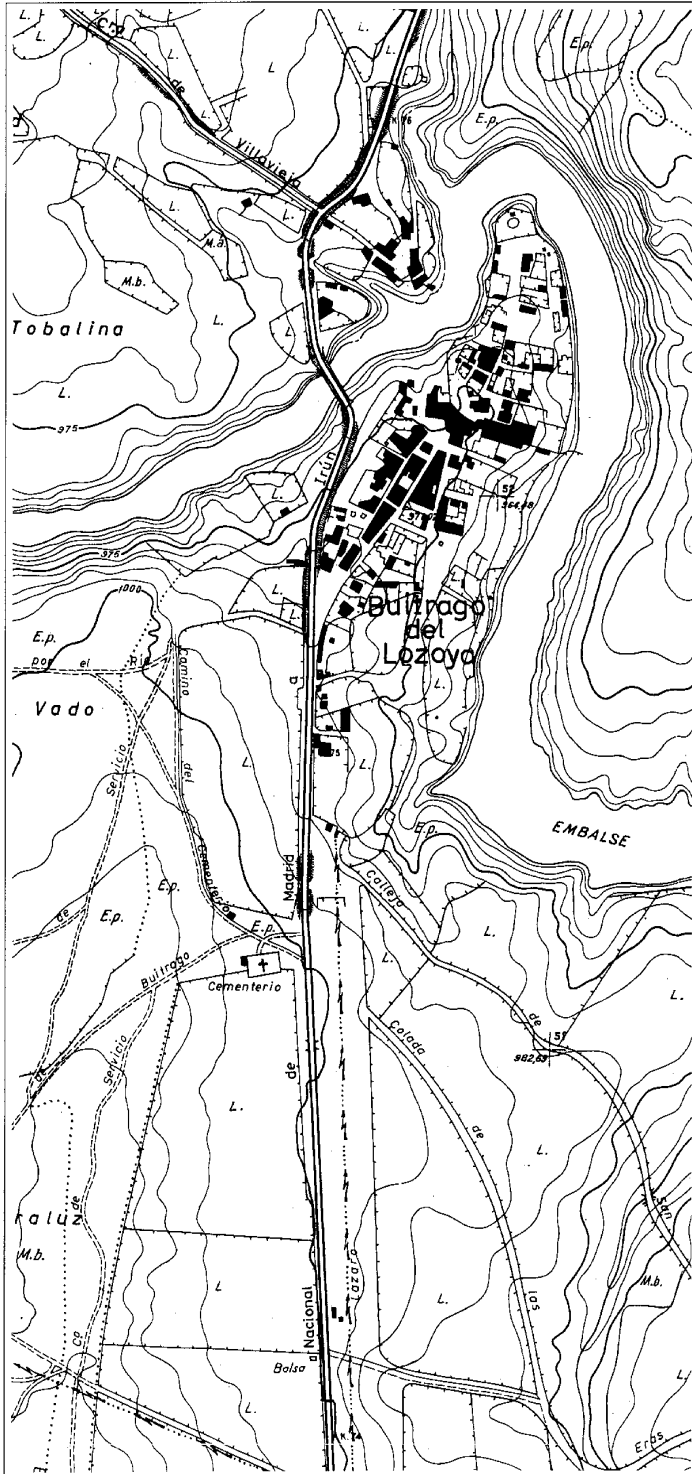
En mayo de 1946 Fungairiño hace los planos del nuevo matadero para el poblado de Regiones Devastadas y, aunque es mayor y más complejo que el del proyecto de 1935, su relación es evidente (81).

Desconocemos las razones por las que el nuevo poblado no se llevó finalmente a cabo. Lo incompleto de la documentación y el interés de la misma son merecedores de un estudio más profundo que seguramente arrojaría más luz sobre el asunto. Lo cierto es que, salvo la reconstrucción de Santa María del Castillo, no quedan vestigios de la intervención de Regiones Devastadas en Buitrago. Un grupo de viviendas adosadas de ladrillo rojo al final de las calles de la Villa y Gorrional y las viviendas en hilera de la plaza de San Miguel, dispuestas transversal al eje de la calle de la Villa, quizá guardan alguna relación con la promoción pública en los últimos años de la posguerra —no parecen anteriores a mediados de los cincuenta, como mucho— pero no recuerdan en nada a las tipologías usuales de Regiones Devastadas.

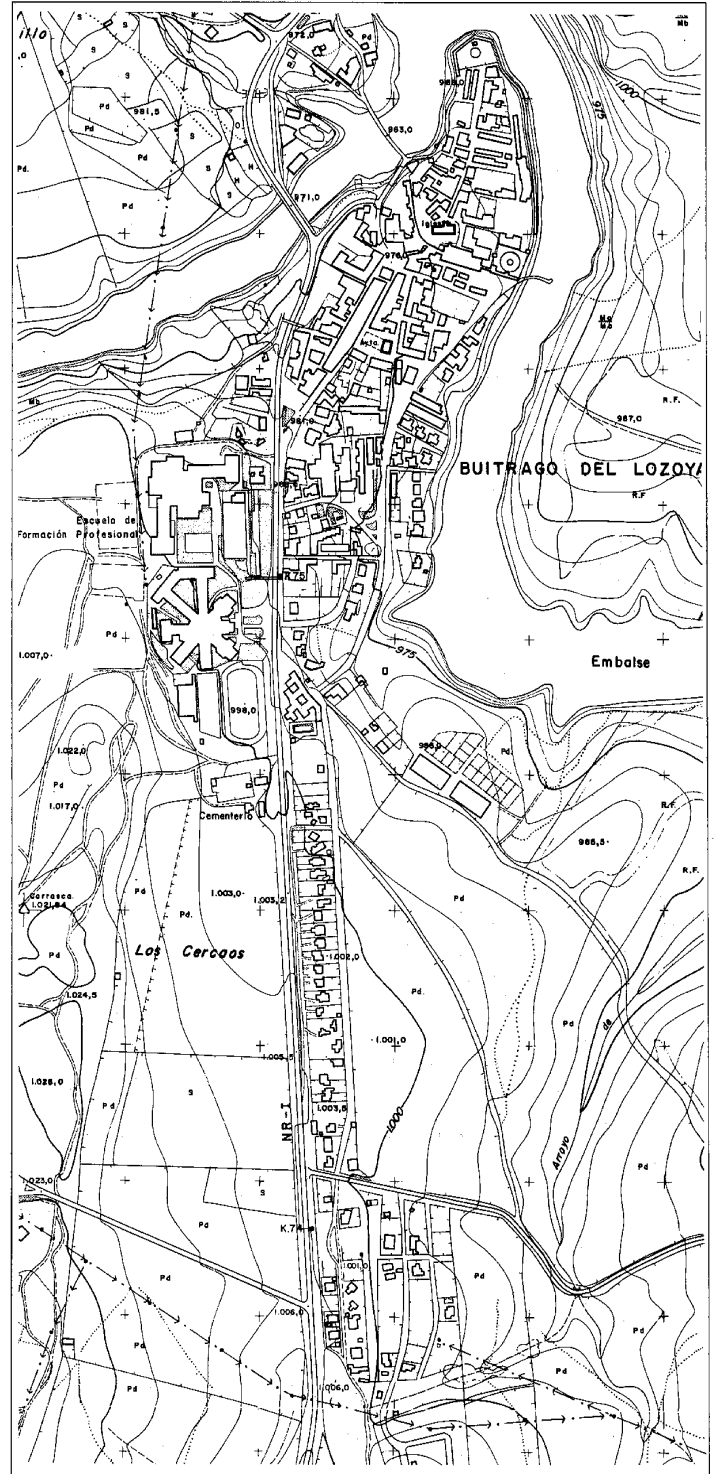
Desde la Guerra Civil a nuestros días no se registran intervenciones de importancia en el ámbito del casco y arrabales de Buitrago. De su escaso crecimiento da idea el que en 1957 se contabilicen en el pueblo 197 casas, cifras no demasiado distantes de las que dan fuentes como Madoz y Miñano en la primera mitad del XX, si tenemos en cuenta el impacto devastador —entonces reciente— de la invasión napoleónica (82). De estos años data la primitiva depuradora, en el extremo septentrional del recinto amurallado, sustituida en 1987 por la nueva en el Arrabalado, Miralrío. La demolición de los restos de la iglesia de San Juan para levantar la nueva casa consistorial dio lugar al espacio de la plaza que hoy se llama de Picasso, después de la instalación de un modesto museo dedicado al pintor en el propio edificio municipal a principios de la última década.

Las obras de la mayor envergadura en el término municipal han sido, sin duda, la construcción de los embalses de Puentes Viejas y Riosequillo sobre el cauce del Lozoya. Su trascendencia viene dada sobre todo por la revalorización del entorno paisajístico que han traído consigo y que, en los últimos tiempos, constituye uno de los elementos sobre los que se buscan vías de futuro al desarrollo del pueblo estimulando el turismo deportivo y ecológico. Tampoco hay que olvidar la trascendencia de la Estación de Seguimiento Espacial de la Telefónica (ver ficha).

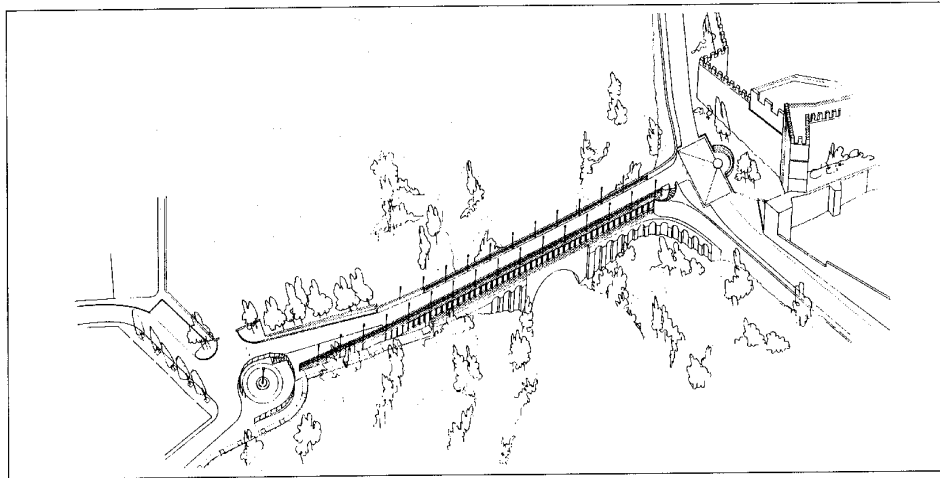
Durante los años sesenta y setenta Buitrago



Núcleo de población, 1968. CPT, Cartoteca



Núcleo de población, 1983. CPT, Cartoteca



Proyecto de ordenación del entorno del puente del Arrabal. J. M. Avila, R. García-Pablos, 1991

experimenta un moderado crecimiento lineal por el sur, siguiendo el trazado del antiguo curso de la carretera nacional. Su principal eje vertebrador es el Paseo del Río, que nace en el margen derecho de la carretera, junto a la piscina municipal, y asciende en paralelo con la ribera del embalse de Puentes Viejas insertándose en el lateral oriental del arrabal de San Juan para acabar justo al comienzo de la corcha de la muralla. A lo largo del mismo se distribuye lo más destacado del tejido residencial de nueva edificación del pueblo, incluyendo la colonia de las Heras al sur y la de la Cerca de San Juan, entre el paseo y el río. En paralelo, la margen izquierda de la carretera, al norte del cementerio, ha sido también ocupada por algunas edificaciones de gran dimensión, como la Escuela Profesional de la Caja de Ahorros y los colegios de Santa María del Castillo y Marqués de Santillana. Pese a que el interés arquitectónico general de esta zona es escaso, su desarrollo lineal adaptado a la estructura general del territorio no altera significativamente la percepción de la organización urbana consolidada del núcleo.

Las grandes líneas del posible desarrollo futuro de Buitrago desde el punto de vista del urbanismo y la arquitectura vienen dadas por las Normas Subsidiarias, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en Enero de 1991 (83). Como es de esperar su

propuesta prima la preservación de la calidad ambiental y paisajística del término. Entre sus iniciativas podemos destacar las siguientes:

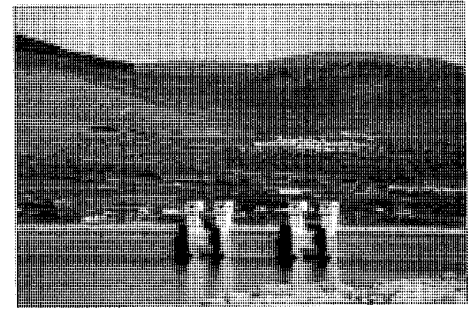
- Consolidar y regular el uso de área de acampada y recreo en los márgenes del embalse.

- Reforzar la relación entre el recinto amurallado y el arrabal de Miralrío, dotando de «fuerte carácter urbano» a la zona comprendida entre el puente del Arrabal y la carretera nacional.

- Realizar un itinerario de vistas sobre el recinto amurallado en la margen Norte del Lozoya.

Con respecto al casco todo debe orientarse a reforzar su muy consolidado asentamiento y estructura. Se prevé en ese sentido que el núcleo quede enmarcado por dos sistemas de espacios libres y viario periféricos a este y oeste; de esta forma se garantiza la limitación de posibles crecimientos desordenados y desfiguradores de la cobertura urbana histórica, al tiempo que se establecen elementos de transición entre el núcleo y el medio físico de la comarca.

Se pretende también clarificar la entrada tradicional desde Madrid, así como desde Manjirón y Villavieja; estas últimas colaborarían en el propósito de desarrollar y acentuar el carácter urbano del Arrabal de Miralrío. En el interior del casco se propone la realización de operaciones intersticiales de mejora y saneamiento

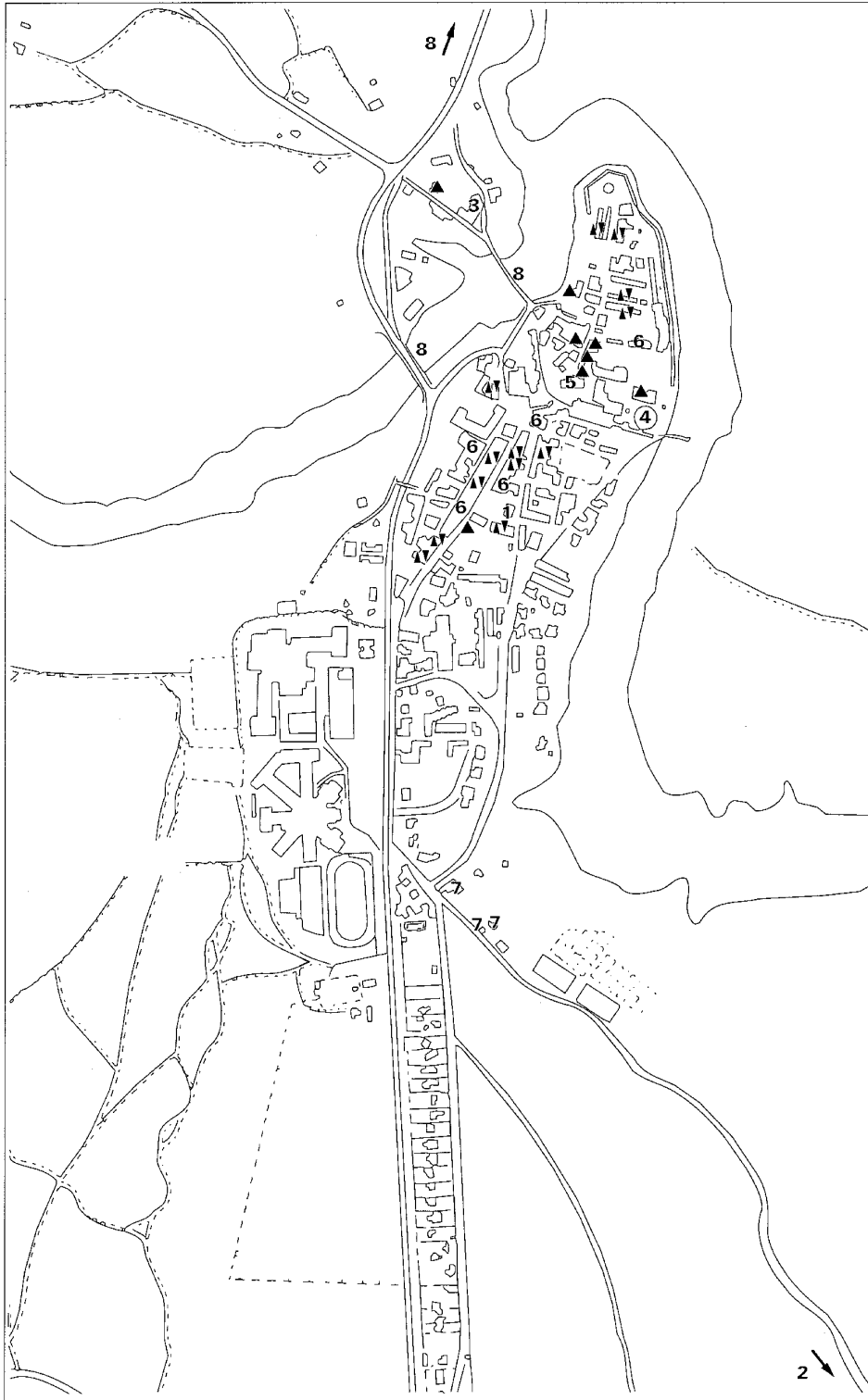


El río Lozoya a la altura del embalse de Riosequillo

ocupando el suelo residencial a que dan lugar los grandes vacíos interiores propios de los viejos núcleos agrarios y ganaderos. Especial atención merece el Paseo del Río por su condición de elemento vertebrador del casco con los nuevos crecimientos y el entorno paisajístico; para él se propone una urbanización de ciudad-jardín poco densa que permita una percepción constante y pintoresca del embalse, así como zonas de aparcamiento que liberen el interior del núcleo. El Paseo de Madrid, en tanto, se consolidaría como vía-parque con áreas arboladas y pequeñas instalaciones deportivas. Para la zona de la entrada desde Manjirón también se proponen desarrollos de ciudad jardín.

Como era de prever, las normas dedican mucha atención a la protección y conservación del carácter y tipologías del recinto amurallado y arrabal de San Juan, así como a la preservación del medio físico y paisajístico, para lo cual se definen una serie de Unidades Ambientales.

Como consecuencia lógica de las Normas, la Dirección General de Arquitectura de la Consejería de Política Territorial tiene en marcha actualmente una serie de proyectos que traducen de forma fiel lo propuesto en la normativa. Destacan en ese sentido la reforma del Puente del Arrabal (ver ficha) y la denominada Plaza Puerta de Buitrago (arquitecto Félix Julbe), que pretende organizar como espacio público la articulación de la calle Real y la avenida de Madrid (antigua variante de la Carretera Nacional), convertida ahora en una gran vía-parque –tal como proponen las normas– que remate y proteja por su borde occidental el casco urbano.



BUITRAGO DE LOZOYA

RELACION DE ELEMENTOS

Arquitectura cultural y recreativa

Museo Picasso: 1

Arquitectura industrial

Estación de comunicaciones por satélite de la
Compañía Telefónica: 2

Estación depuradora de aguas residuales del
Canal de Isabel II: 3

Arquitectura militar y defensiva

Castillo y murallas: 4

Arquitectura religiosa

Iglesia parroquial de Santa María del Casti-
llo: 5

Arquitectura residencial

Casonas blasonadas: 6

Viviendas y construcciones rurales (tipolo-
gía): ▲

Vivienda urbano rural (tipología): ▲▼

Dos viviendas unifamiliares en la calle Manji-
rón: 7

Obras públicas

Puentes del Arrabal, Calicanto y Nuevo: 8

Museo Picasso

Situación

Plaza de Pablo Ruiz Picasso

Fechas

P: 1982.Co.: 1983. Fo.: 1985

Autor

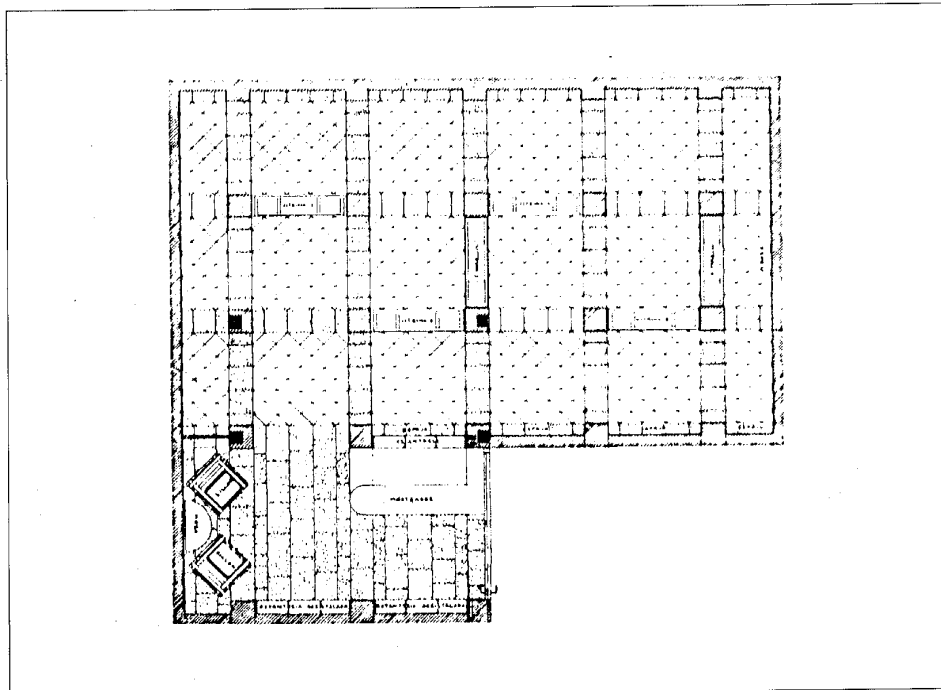
María Casariego, Javier Vellés, Juan Moreno
(colaborador)

Usos

Cultural y recreativo

Propiedad

Pública (CAM)



Planta

Este pequeño museo se fundó en 1985 para acoger la modesta, aunque valiosa, colección de obra picassiana propiedad de Eugenio Arias Herranz, que fue barbero personal del pintor durante los años en que éste residió en la costa mediterránea francesa. La colección se compone de once piezas de cerámica decoradas; veintidos libros o catálogos ilustrados, dedicados y firmados por Picasso; diez carteles y diversos dibujos y litografías originales del pintor igualmente dedicados a su barbero, compatriota y amigo.

La iniciativa de constituir este curioso museo partió de Eugenio Arias, natural de Buitrago, y la extinta Diputación Provincial, aunque el proyecto se llevó a cabo ya bajo la competencia de la Comunidad Autónoma. Se encuentra situado en el semisótano del edificio del nuevo Ayuntamiento, construido en los años cincuenta por Francisco Javier Barroso tras el derribo en la década anterior de los restos de la iglesia de San Juan.

Sobre una planta cuadrangular alargada, el museo consiste en un pequeño vestíbulo que ocupa la mitad de una doble crujía de las cinco en que se divide el espacio; un espejo en el tes-

tero amplía virtualmente este pequeño ámbito en el que se ubica un puesto de venta de entradas y publicaciones. Desde el vestíbulo se accede lateralmente a la sala propiamente dicha, concebida como una sala hipóstila jalonada por pilares y pilastras de sección cuadrada revestidas de madera de roble. Sobre ellos, una retícula de vigas de escayola encubren la estructura metálica vista original. Entre los pilares se colocan vitrinas para la exhibición de los objetos así como espejos para abundar en el efecto de paralaje del vestíbulo. Se consigue con ello organizar un recorrido laberíntico, sin privilegiar ninguna dirección. Los paños cuadrados entre las vigas de escayola se pintan de azul para compensar la escasa altura de la sala, al tiempo que se acusa así la trama regular de los pilares mediante el contraste cromático; lo mismo ocurre en el suelo con la alternancia de mármoles, negros de Marquina para los intercolumnios y blancos de Macael para los cuadrados definidos por cada cuatro pilares.

Bibliografía

ARQUITECTURA, Julio/Agosto, 1985. pgs. 88

Estación de comunicaciones por satélite de la Compañía Telefónica

Situación

Junto al kilómetro 2 de la carretera a Gandullas, al noroeste del pueblo.

Fechas

P: 1967. Co.: 1967. Fo.: 1968

Autor

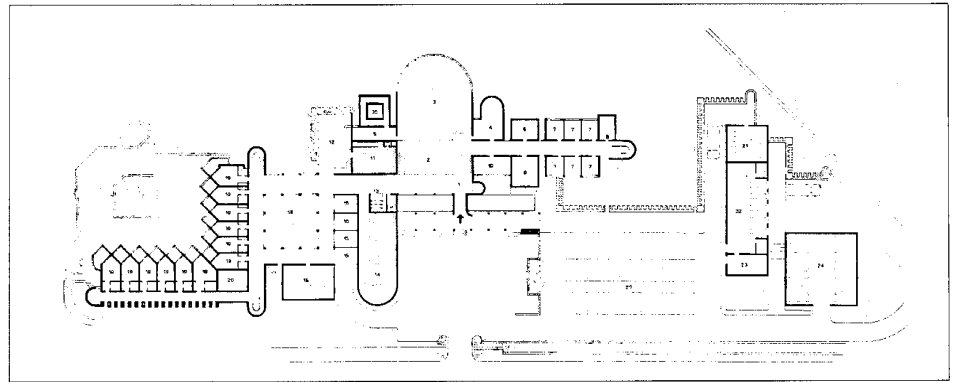
Julio Cano Lasso, Juan Antonio Ridruejo

Usos

Industrial

Propiedad

Privada (Compañía Telefónica Nacional de España)



Planta

Al nordeste del término municipal, próximo al límite de Piñuecar- Gandullas y sobre un paraje llano, se emplaza este complejo que aloja uno de los primeros centros de seguimiento de comunicaciones por satélite que se realizaron en Europa. El programa, ambicioso pero limitado en cuanto a los medios constructivos y los cortos plazos que se impusieron a la ejecución de la obra, incluía además de la estación un centro de estudios de telecomunicaciones con una residencia aneja de treinta habitaciones.

El contenido tecnológico del conjunto contrasta con la solución adoptada por Cano Lasso y Ridruejo, que optaron por un edificio de ladrillo muy masivo, siguiendo la línea de anteriores obras de Julio Cano para la Compañía Telefónica como la Central del barrio de la Concepción en Madrid. La amplitud del solar y su planea topografía permiten una disposición expandida sobre el territorio de distintos cuerpos de dos alturas sobre rasante mas una semienterrada, con lo que el complejo edificado se integra directamente en el terreno, dejando todo el protagonismo al perfil espectacular de las grandes antenas parabólicas.

El conjunto se distribuye en dos partes separadas: por un lado, dos pabellones dispuestos en ángulo recto que albergan un aparcamiento, almacenes y grupos de fuerza; por otro, un conjunto de cuerpos con abundantes entrantes y salientes cuyo elemento de articulación, a modo de charnela, es un patio-claustro. Este elemento distingue e integra al mismo tiempo las dependencias propias de la estación –despachos, sala de control– y la residencia, cuyas habitaciones quedan en ángulo recto, adosadas a la izquierda del claustro y rematando el conjunto.



Vista general desde el lado de la Residencia

Esta composición en planta permite disponer las distintas demandas del programa –estación, centro de estudios, residencia– en un esquema de circulaciones muy claro, al tiempo que las habitaciones quedan aisladas de la zona de trabajo sin desligarse de ella. Por otra parte, todo el conjunto presenta una línea de avances y retranqueos de gran expresividad plástica, en la que predominan los cuerpos semicirculares de las salas de control, planos y conferencias, potenciando el aire entre defensivo y conventual que los autores buscan desde el punto de vista figurativo, según ellos mismos declaran en la memoria del proyecto.

El aspecto masivo de la zona de trabajo –que se ilumina por medio de lucernarios y claraboyas– se aligera en el ala correspondiente a la residencia.

Bibliografía

ARQUITECTURA. Nº 115. Julio, 1968. pgs. 1-9
HOGAR Y ARQUITECTURA. Nº 83. 1968. pgs. 33-43

Estación depuradora de aguas residuales del Canal de Isabel II

Situación

Arrabal de Miralrío, a la salida del puente del Arrabal

Fechas

P: 1986. Co.: 1987. Fo.: 1987

Autor

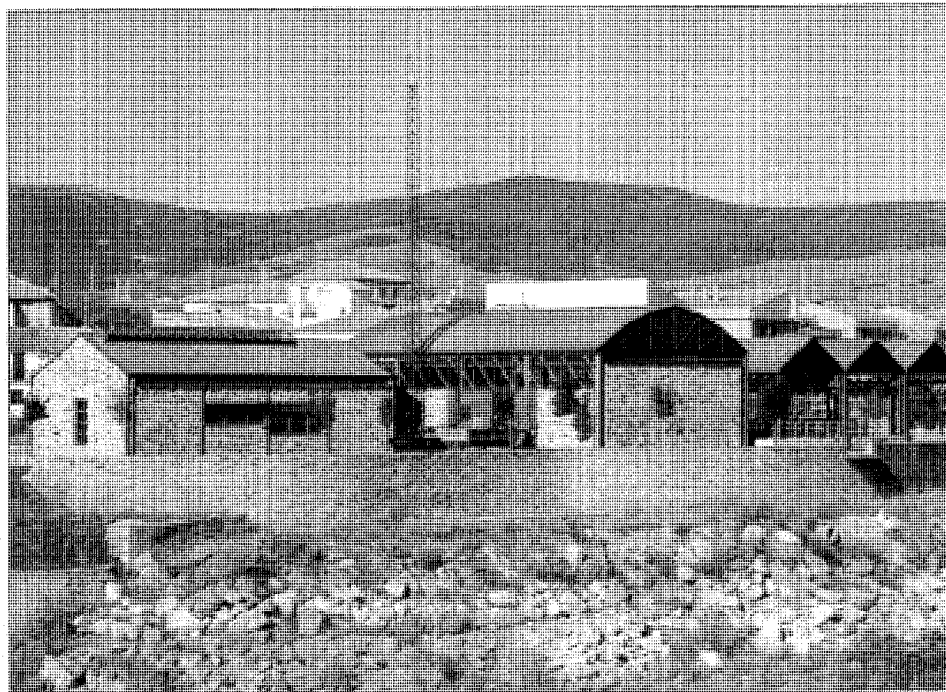
Alfredo Lozano Gardel

Usos

Industrial

Propiedad

Pública (Canal de Isabel II)



Vista general

Ubicada sobre uno de los promontorios a que da lugar la hoz del Lozoya que configura el perímetro del recinto amurallado de Buitrago, la Estación Depuradora es uno de los elementos más visibles del arrabal de Miralrío desde el sector occidental de la muralla. Este emplazamiento le confiere, pues, un papel relevante como elemento configurador de la cornisa del arrabal, sin duda el sector de la población menos dotado de carácter urbano por la historia.

El edificio sustituye a una pequeña depuradora anterior, cuya fábrica todavía subsiste en el punto más septentrional del recinto amurallado y en torno a la cual se ha organizado en fechas recientes un parque infantil. La nueva depuradora toma referencias de su antecedente, integrándose como aquella en la imagen urbana del pueblo a través del uso de materiales tradicionales en sus paramentos.

Dispuesta longitudinalmente sobre un zócalo elevado, el conjunto lo forman tres elementos yuxtapuestos sobre el eje mayor. El primero es un pequeño pabellón rectangular cubierto a dos aguas en el que se ubican las ofici-

nas y cuarto de mandos; a continuación, otro cuerpo perpendicular al anterior y de mayor altura acoge piscinas e instalaciones y se corona con una cubierta de sección casi semicircular y levemente apuntada que apoya sobre cerchas; en paralelo a este último, una triple cubierta a modo de pérgola sobre apoyos metálicos aloja distintas piscinas. Un muro curvo continuo de mampostería oculta el zócalo por el lado oriental, dando unidad al conjunto para su percepción desde el otro lado del río y acentuando su vocación de remate de cornisa urbana.

Como el muro perimetral, los paramentos exteriores de los dos primeros cuerpos son de mampostería, al modo de la construcción tradicional del pueblo. Además de la gradación de volúmenes, estos evolucionan del carácter más opaco del pabellón de oficinas, con perfiles metálicos vistos que modulan el muro y sus vanos horizontales, al cada vez más abierto del cuerpo transversal y la pérgola. Las carpintería y cubiertas metálicas, además de acentuar la unidad del conjunto, introducen de forma integrada el carácter industrial en la construcción.

Castillo y murallas

Situación

Murallas: Rodeando todo el perímetro del promontorio rocoso sobre el Lozoya.

Castillo: plaza del Castillo

Fechas

Siglos X a XV

Res.: P: 1986. Co.: 1987. Fo.: 1987

Autores

S.i.

Restauración: José Juste Ballesta

Usos

Anterior: Militar, defensivo y residencial

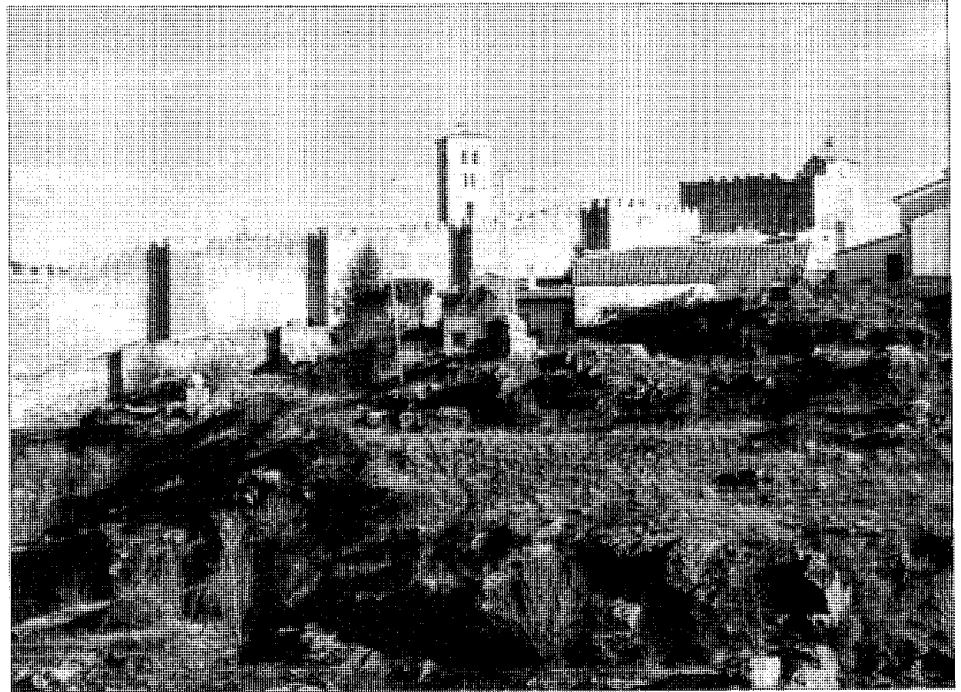
Actual: Plaza de toros en el castillo

Propiedad

Pública

Protección

Declarado BIC



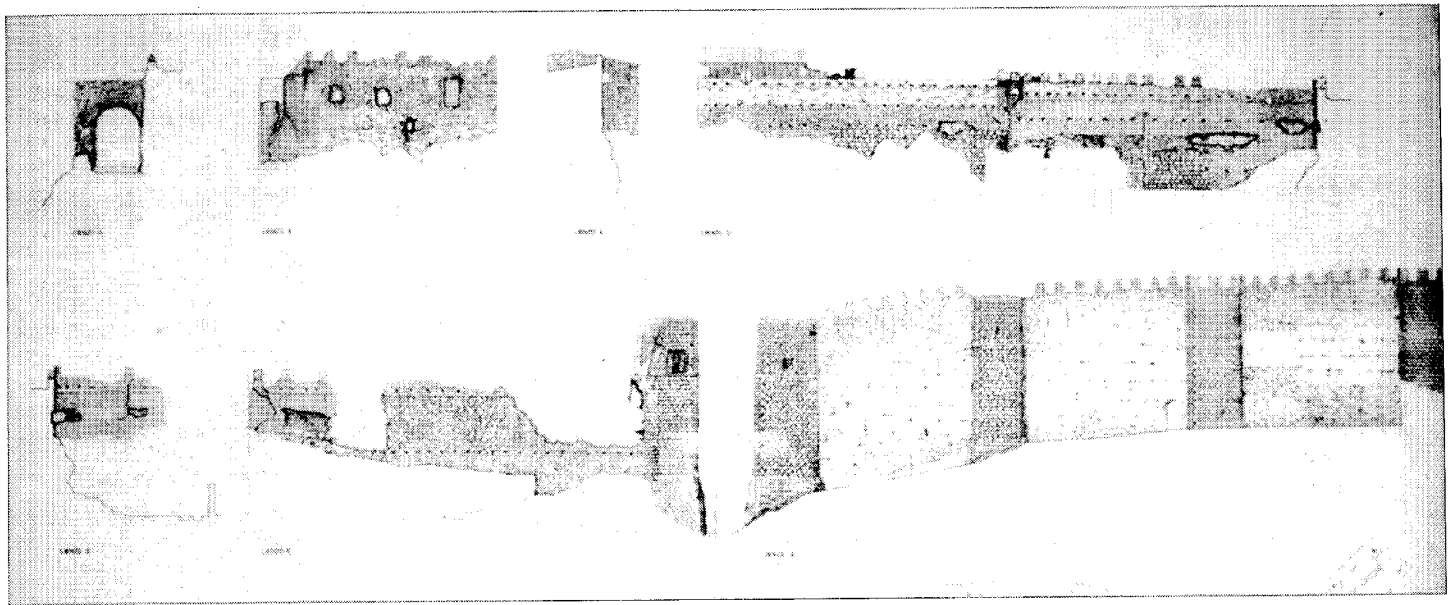
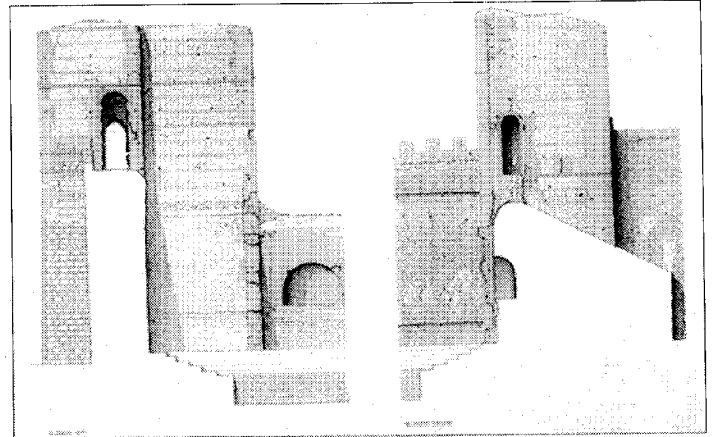
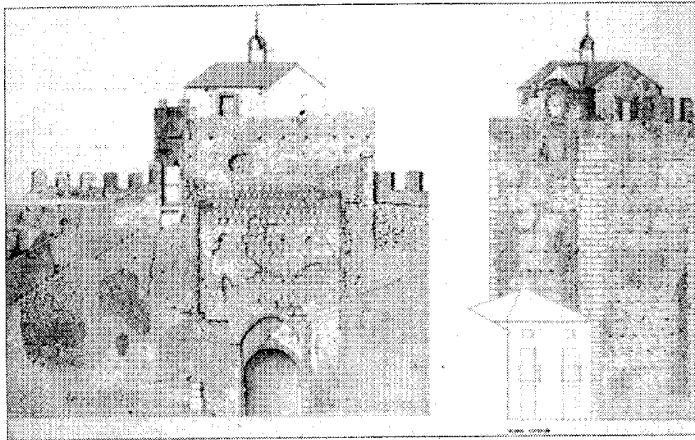
Muralla

Tanto la muralla como la fortaleza de Buitrago están vinculadas a los orígenes del pueblo, dadas sus connotaciones como enclave militar estratégico de primer orden. Se da por hecho su procedencia musulmana, aunque no se haya constatado en firme desde el punto de vista arqueológico; su tipología y características, según F. Bordejé, sí responden en cambio a los modelos islámicos.

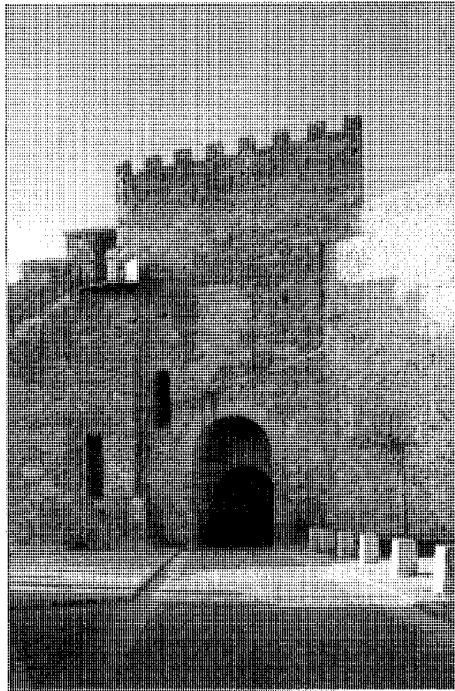
La muralla rodea todo el perímetro de la parte alta del pueblo –conocida históricamente como villa– y ofrece sus cotas más altas en el sector meridional, que separa la villa del arrabal de San Juan. El resto, que cae directamente sobre la ribera del río, es más bajo y tiene menos grosor por constituir el cauce fluvial un foso natural que hace innecesario acentuar la fortificación. El sector noroccidental es en el que la muralla presenta un lienzo más débil –unos dos metros de anchura por cuatro de altura–. Según los estudios realizados para la restauración llevada a cabo por el Centro Regional de Conservación y Restauración del Patrimonio Inmueble, la primitiva muralla debió ser de tapial, recrecida posteriormente con mampostería en sus partes más elevadas; en las más bajas la fábrica es de mampostería al exterior rellena de tapial. Los muros y las torres del cas-

tillo presentan fábricas de mampostería en bandas o cajones separados por verdugadas de ladrillo; de ladrillo son también los refuerzos de las esquinas. Este último tipo de fábrica se identifica con las intervenciones de los Mendoza –y muy especialmente del Marqués de Santillana– en los siglos XIV y XV, que se centran en la fortaleza y el lienzo más meridional. Las cámaras superiores de las torres se macizaron con cal y canto en época indeterminada.

El recinto amurallado tiene un único acceso por la torre llamada del reloj, que define el eje de la calle Real sobre el que se desarrollará, al sur, el arrabal de San Juan. A él se llega por una calle en recodo –la calle del Arco–, recodo repetido en el interior del pasadizo que atraviesa la torre. Aunque la torre y el arco acusan la huella de las intervenciones bajomedievales, al interior de la puerta se conservan arcos de herradura de ladrillo; tanto esto como en general la tipología del acceso son uno de los argumentos aducidos por Bordejé y otros estudiosos para determinar el origen islámico de todo el conjunto. Como indicador del mismo se aduce también la presencia de la coracha, lienzo que continúa el sector meridional del muro salvando el desnivel de la ribera hasta asentarse sobre el río; su función principal era la de proteger la



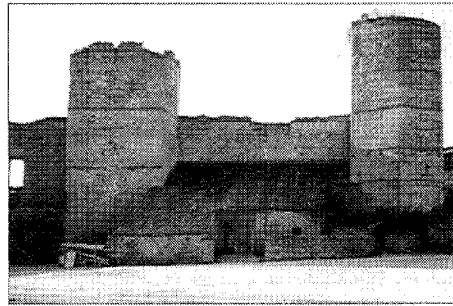
Tramo adosado a la Torre del reloj por su lado norte. Torre sureste del Castillo. Muralla y barbacana. Levantamiento C. Rodriguez, J. C. Martín Lera y R. Ciudad. CEC de la CAM



Arco de acceso al recinto desde la plaza de la Iglesia

zona de la fortaleza y el portillo que se abría en el sector oriental.

El castillo se ubica en el ángulo sureste del recinto, contribuyendo a reforzar la fortificación por ese sector. Se trata de un conjunto de planta cuadrada formando en medio el vacío central de la plaza de armas, donde actualmente se encuentra la plaza de toros. Al exterior su presencia se acusa por medio de las cinco poderosas torres de planta cuadrada excepto la del ángulo noroccidental, que es pentagonal. Al igual que la muralla, en su origen debió ser una alcazaba árabe; los señores de Buitrago le dieron su aspecto actual en los siglos XIV y XV, en un momento en que su condición defensiva empezaba a perder importancia, por lo que en época del Marqués de Santillana se convirtió en una gran residencia nobiliaria. Allí se alojó doña Juana la Beltraneja en 1467, que había sido confiada a los Mendoza por Enrique IV; también pasó por allí su madre, doña Juana de Portugal, y hay noticias de la estancia de distin-

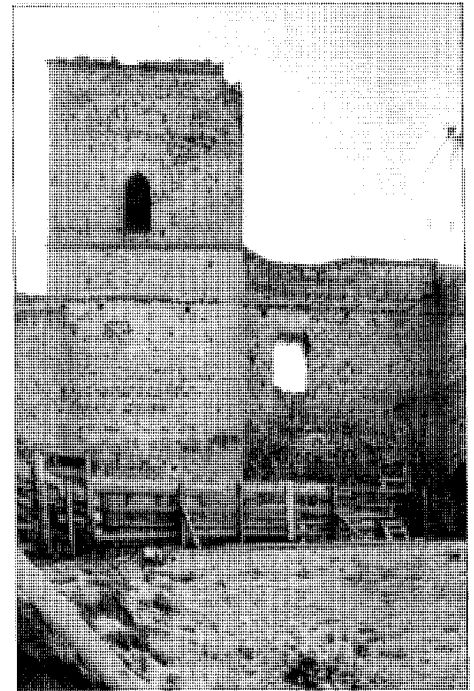


Castillo

tos monarcas. La visita real más destacada fue al parecer la de Felipe III, que en 1601 pasó allí varios días.

Al interior, las distintas estancias se disponían en dos alturas en torno a la plaza de armas central y las torres, parcialmente macizadas como ya se ha dicho, tenían bóvedas de ladrillo que, según Sartaou, acusan un claro origen mudéjar. Lo mismo puede decirse de los vanos apuntados con alfiz de las torres. No sería de extrañar que en su reforma bajomedieval hubieran intervenido algunos de los muchos moriscos que con toda seguridad estuvieron presentes en la obra del Hospital de San Salvador, cuya construcción es casi simultánea.

El Castillo llegó en bastante buen estado hasta el siglo XVIII, con sus estancias amuebladas y decoradas. Su ruina empieza con la destrucción del siglo siguiente con el saqueo y destrucción a que las tropas napoleónicas sometieron todo el recinto amurallado de Buitrago. En los últimos años, el Centro de Conservación y Restauración de Patrimonio Inmueble de la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid ha llevado a cabo una amplia obra de restauración de castillo y murallas según proyecto del arquitecto José Juste. Para dicha restauración se ha realizado un completo estudio arqueológico, y el criterio seguido en la misma ha sido de saneamiento y consolidación de los restos existentes. Se han recuperado algunos elementos antes ocultos, como el arco de herradura de la tronera sobre el arco de acceso al recinto; se han reparado también las pavimentaciones del adarbe superior, añadiendo una ligera barandilla metálica para hacerlo transitable. En algunos lugares donde la mura-



Detalle de uno de los cubos de la fortaleza

lla estaba perdida se ha sustituido en su grosor original con fábrica de mampostería rellena de hormigón y se han completado también algunos petos y merlon con el fin de dar continuidad a su imagen.

Bibliografía

- BORDEJÉ, F.: «Buitrago de Lozoya», en *Corpus de Castillos medievales de Castilla*. Bilbao, 1974, págs. 171-173.
- DOTOR A.: «Dos Castillos españoles famosos aunque poco conocidos», en *Reconstrucción*, nº 119. Mayo 1953, págs. 187-198.
- DOTOR, A.: «Castillos de Manzanares el Real y Buitrago», A.I.E.M. vol. II. 1976
- RESTAURACION Recinto amurallado. *Buitrago de Lozoya*. Colección Madrid Restaura en Comunidad. Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid. Madrid 1991.
- SARTAOU: «Buitrago», en *Castillos de España*. Madrid, 1979, págs. 176-179

Iglesia Parroquial de Santa María del Castillo

Situación

Plaza de la Iglesia

Fechas

Siglo XV

Portada principal: siglo XVI

Sacristía: siglo XVII

Rec.: P: 1945. Fo.: 1949

Res. torre: P: 1979. Co.: 1979. Fo.: 1981

Rep. y nuevo artesanado: P: 1982. Fo.: 1983

Autor

S.d.c.

Rec.: Rodolfo García de Pablos

Res. torre y Rep.: Angel López Hernández

Usos

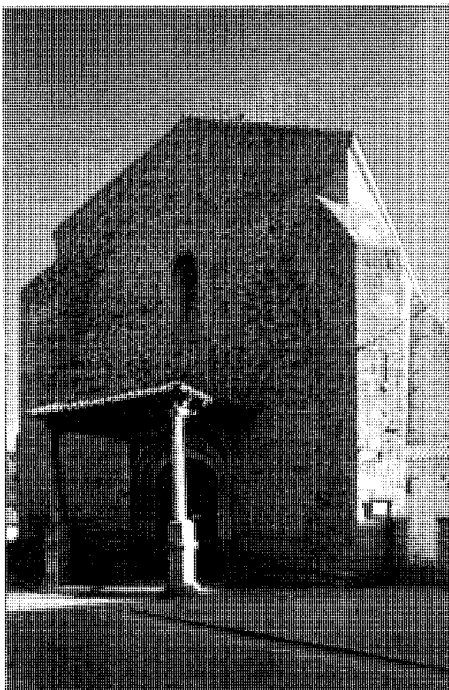
Religioso

Propiedad

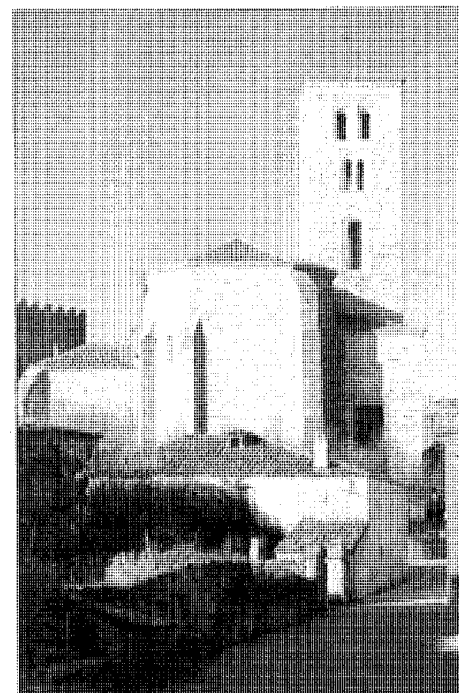
En posesión de la respectiva institución eclesiástica

Protección

Declarado BIC



Fachada principal

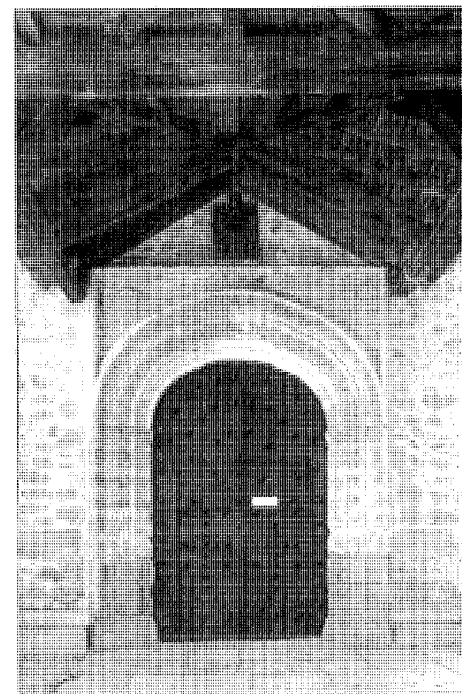


Cabecera y torre

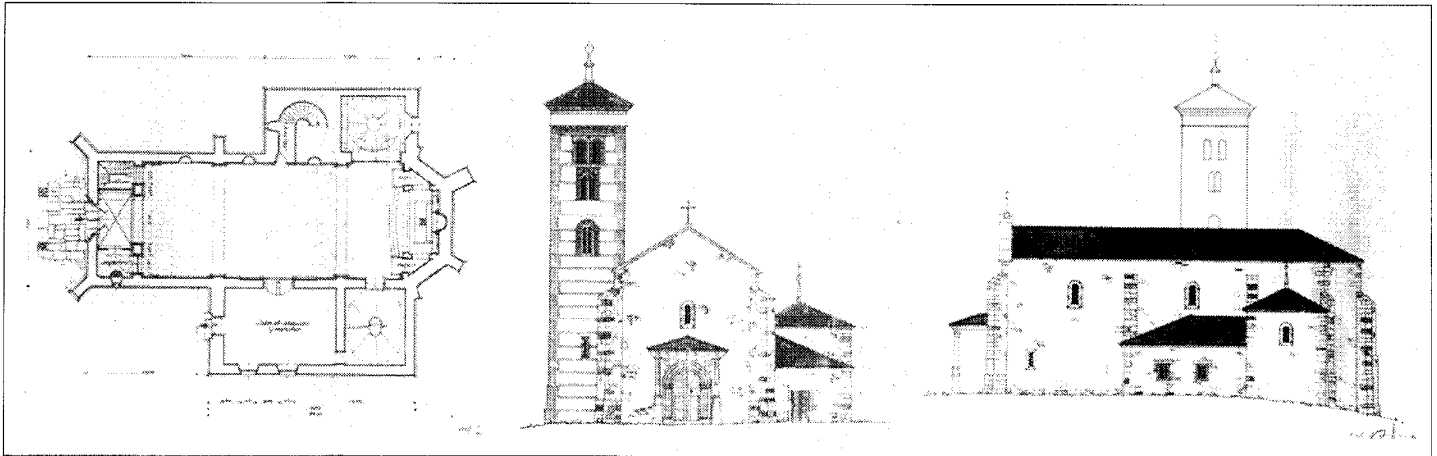
La iglesia de Santa María del Castillo es la única parroquia que queda en Buitrago de las cuatro de cuya existencia sabemos en la Edad Media. Siempre fue, en todo caso, la más importante de las cuatro y la más directamente vinculada a los titulares del Señorío.

Situada al sur del recinto amurallado, se emplaza a continuación de la salida del arco en recodo que da acceso al mismo, dispuesta según el modelo canónico con la cabecera orientada al este. Aunque en origen debía de constar de tres naves –según el relato de Antonio Ponz en su Viage de España, a mediados del siglo XVIII– hoy se nos presenta como una fábrica de una sola nave rematada en cabecera semie-xagonal y con coro elevado a los pies. Un cuerpo adosado en el lado de la Epístola acoge la sacristía barroca, cerrada por cúpula sobre pechinas de planta oval, y una estancia de planta rectangular usada como dependencias parroquiales. En el lado del Evangelio, junto a la cabecera, se levanta la torre del campanario, de planta cuadrada y cinco cuerpos.

La fábrica es de sillería, mampuesto y ladrillo, circunstancia que atestigua las muchas intervenciones que la iglesia ha sufrido a lo largo del tiempo. La cantería más regular se encuentra en la cabecera y los contrafuertes que



Portada principal

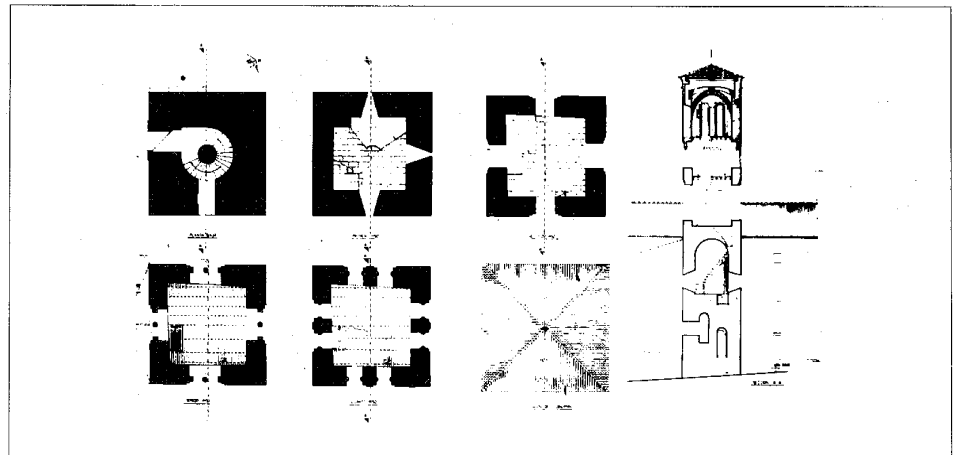


Planta, alzado principal y alzado sur. Proyecto de restauración de R. García de Pablos, 1945. AGA. Reg. Dev.

la refuerzan al exterior, así como en zócalos y remates de esquina; la mampostería, en la que destacan el gneis y otras piedras frecuentes en la zona, es el aparejo dominante, mientras el ladrillo aparece sobre todo en la torre mudéjar, encintando los paramentos de mampuesto y formando la fábrica de los arcos de sus vanos.

El origen del edificio actual se remonta al siglo XV. De esta fecha procede la torre mudéjar, que en el cuerpo de campanas presenta vanos de herradura encuadrados en alfiz y decoraciones características de ladrillos en esquini-lla y motivos dentados que se relacionan con las intervenciones del mismo estilo del arco de acceso al recinto amurallado y el desaparecido Hospital de San Salvador. También de entonces sería la bóveda de crucería que cubría la nave mayor y de la que Quadrado y de la Fuente dan testimonio a finales del XIX. Aunque no hay constancia documental, estas atribuciones cronológicas cuadran con el patronazgo del Marqués de Santillana que normalmente se relaciona con la iglesia en la Baja Edad Media. La portada de acceso, consistente en un arco mixtilíneo de tres vueltas encuadrado por alfiz con escudos en las enjutas y cobijada por un pórtico a tres aguas sostenido por dos columnas sobre doble pedestal, es ya del siglo XVI. Un siglo más tarde se haría la sacristía antes mencionada, así como una puerta barroca con escudo en el lado de la Epístola. Aun hay dos puertas más, hoy tapiadas: una gótica con arco rebajado en el lado del Evangelio y otra de medio punto de dudosa datación.

Durante la Guerra Civil la iglesia resultó muy dañada y su interior totalmente destruido,



Sección y plantas de la torre. Levantamiento CEC de la CAM

hasta el punto de que, cuando la Dirección General de Regiones Devastadas proyecta un nuevo poblado llamado Buitrago-Gascones, plantea una nueva iglesia con el expreso propósito de sustituir a las anteriores de ambos pueblos. En 1945 se decide, sin embargo, restaurar Santa María del Castillo según proyecto de Rodolfo García de Pablos. Solo la torre y los muros perimetrales habían quedado en pie, por lo que el interior se reconstruye casi completamente. El proyecto de Gracia de Pablos propone ya una solución de nave única aunque cerrada con bóvedas, tal como había estado hasta entonces. La reconstrucción se hizo con lentitud por las dificultades económicas, aunque en 1949 se

volvió a abrir al culto. Diez años después se colocó en el presbiterio la artesa mudéjar, procedente del artesonado de la iglesia del Hospital de San Salvador, también destruido durante la Guerra.

La torre fue restaurada entre 1979 y 1981, y poco después se realizan nuevas obras de reparación que incluyen una nueva cubierta así como el artesonado de la nave, con lo que la iglesia pierde definitivamente su carácter tradicional, vinculado al cerramiento con bóvedas de crucería gótica.

Documentación

AGA Sec. O.P. Reg. Dev. Caja 3135; carpeta 3

Casonas blasonadas

Situación

Jardines c/v Plaza de la Constitución (Bar Jardines); Real c/v Fuente c/v Plaza de Picasso; Real (en mitad de la segunda manzana desde la entrada del pueblo); Fuente (semiesquina Caldera); Carmen c/v Fuente; Villa c/v Plaza de la Villa; Plaza del Castillo (actual colegio municipal)

Fechas

Siglos XVII y XVIII

Autores

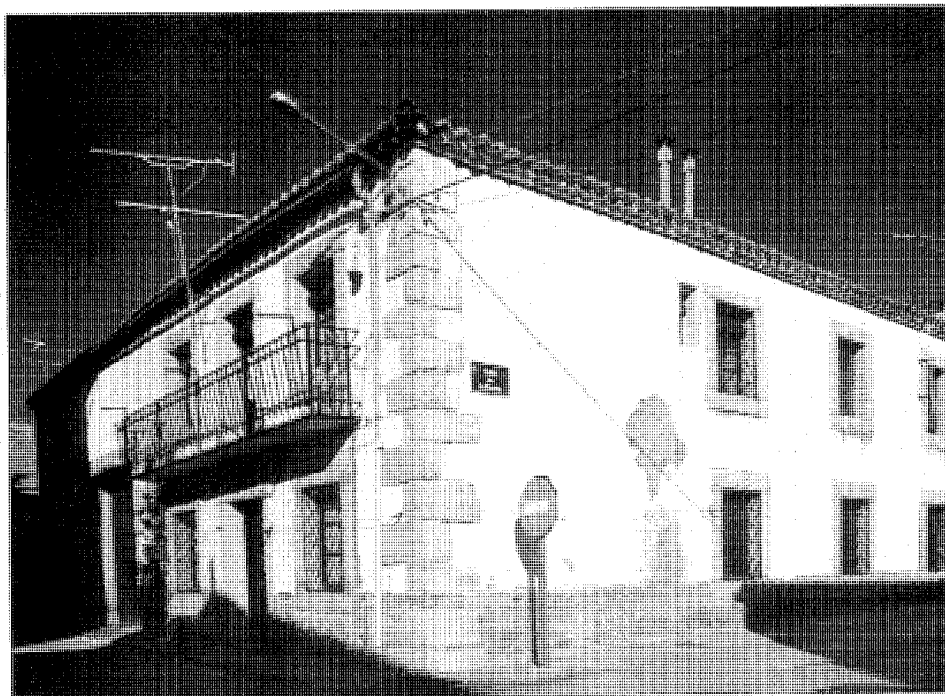
S. i.

Usos

Residencial

Propiedad

Privada (Escuelas: pública - Ayuntamiento)



Carmen c/v Fuente

Estos edificios muestran el tipo de vivienda que configuró la escena urbana de Buitrago a lo largo de la Edad Moderna. En muchas ocasiones están blasonadas, aunque sus inquilinos originales debieron ser tanto agricultores y ganaderos medianos o acomodados como artesanos y gentes de oficios diversos; cabe en todo caso distinguirlas del hábitat rural habitual en la zona –y del que en Buitrago quedan también algunos ejemplos–, aunque a veces pudieran haber asumido parcialmente usos agropecuarios; su configuración se acerca en ocasiones a la de un pequeño palacio urbano de tosca traza.

Se trata de edificios de planta rectangular y volumetría compacta y maciza. Se presentan tanto entre medianerías como en esquina, siempre insertos en la trama urbana y nunca exentos o configurando espacios públicos en su entorno. Tienen dos plantas y una distribución simétrica de vanos en la fachada con el acceso en el eje principal, salvo en el actual Mesón Serrano. Los muros de carga son de sillarejo o mampuesto y los tabiques interiores de adobe, en ambos casos con tirantes de madera. Al exterior lo más característico son los sillares dispuestos en forma de cremallera en las esquinas, de granito de labra más bien tosca; las cubiertas de teja árabe, a dos o tres aguas, se soportan

sobre armaduras de madera cuyo vuelo más allá del plano de la fachada forma el alero. Las fachadas aparecen siempre enlucidas y los vanos de la segunda planta forman balcones de poco vuelo que a menudo conservan sus barandillas de forja originales.

Aunque todas ellas han sufrido transformaciones en mayor o menor grado, su disposición es compacta, sin zaguanes ni patios; la planta baja solía dedicarse a dependencias auxiliares y a menudo están soladas con cantos rodados; en algún caso –Carmen c/v Fuente–, cuando el edificio es de mayor tamaño, puede aparecer un espacio dedicado a cuadra con entrada para carruajes e incluso una pequeña leñera adosada al volumen principal. En la planta alta, a la que se accede por una escalera en el eje del edificio, se sitúan la cocina, dependencias comunes y dormitorios.

El único ejemplo datado con absoluta certeza es el que se encuentra en la segunda manzana de la calle Real, junto a la carnicería Serrano Enebral y levemente retranqueado respecto a ella. Aunque la casa acusa una reforma reciente, en su dintel puede leerse «MARIA, JESUS Y JOSEPH, AÑO DE 1666». La mayoría de los edificios aquí recogidos deben proceder, sin embargo, del siglo XVIII, destacando



Escuela (antigua casona) en la Plaza del Castillo



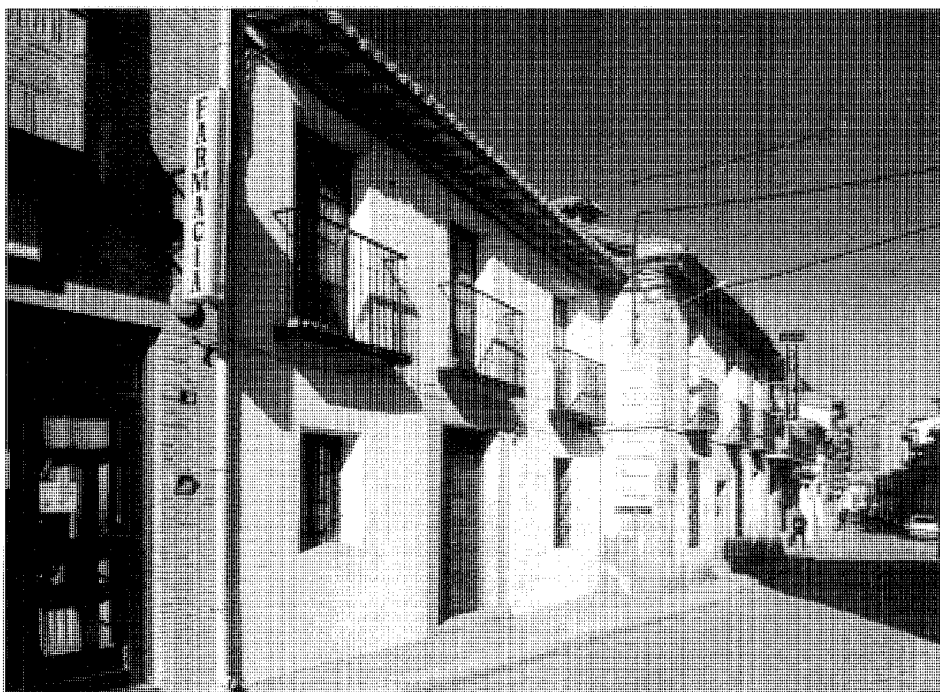
Calle Fuente

el antes citado de Carmen c/v Fuente y el de la Plaza del Castillo. Este último aloja hoy en día un colegio municipal y ha sido muy transformado, pero los tres escudos de su fachada y su emplazamiento sugieren un posible uso institucional en el pasado, quizá como casa Consistorial. De la dificultad para establecer una cronología precisa de este tipo de casas da fe el que junto a una ventana de la que hoy alberga el Mesón Serrano –y que antes fue botica– se encuentre la fecha de 1878 en una de las ventanas de la fachada lateral. Pese a ello no presenta diferencias significativas con otros ejemplos que parecen anteriores.

Estas edificaciones sirvieron de pauta para la configuración posterior de las tipologías de vivienda urbano-rural en el siglo siguiente. Casi todas se localizan en el arrabal de San Juan, puesto que las del recinto amurallado debieron verse muy afectadas por las destrucciones ocasionadas por la invasión napoleónica en los primeros años del XIX.

Bibliografía

GRUPO 73.: *La Economía del Antiguo Régimen. El señorío de Buitrago*. Departamento de Historia Moderna y Contemporánea. Universidad Autónoma. Madrid, 1973, pág. 63 y ss.



Calle Real (junto al Mesón Serrano). Año 1666

Viviendas y construcciones rurales (tipología)

Situación

Viviendas: calle de la Villa (cuatro elementos); Real c/v Carmen c/v Fuente; Plaza del Progreso

Conjuntos Mixtos residencial-agropecuario:

Villa c/v Infantado; Plaza de la Villa (extremo occidental, junto a la muralla)

Dependencias agropecuarias: Gran cuadra en la calle Real; Plaza del Castillo (tinado adosado a la fortaleza)

Fechas

S. d. c.

Autores

Construcción popular

Usos

Residencial y agropecuario

Propiedad

Privada



Vivienda en calle Real c/v Carmen, con un añadido posterior por la calle Fuente

Buitrago presenta a lo largo de su historia una estructura social y económica más diversificada que la de cualquiera de los pueblos de su comarca. Por eso la arquitectura popular autoconstruida, ligada casi siempre a la actividad agropecuaria, tiene una presencia menos llamativa que en otros términos cercanos, además de presentar menos homogeneidad de la que suele encontrarse en éstos.

Los mejores ejemplos de viviendas rurales se concentran en la calle de la Villa. Dos de ellas —una en el tramo anterior a la plaza de la Villa y otra en el posterior, ambas a la derecha— presentan un cuerpo superior de fábrica de ladrillo sobre una planta baja de mampostería revocada; en ambas, los muros se levantan sobre una estructura de madera a la vista en medianerías y en fachada; también en medianerías y tabiques interiores se emplea el adobe. En el primer tramo de la calle de la Villa se encuentra otro ejemplo entre medianerías como las anteriores, toda ella de sillarejo, con la estructura de madera perceptible en fachada. Aleros, jambas, y dinteles son, en estos casos, igualmente de madera.

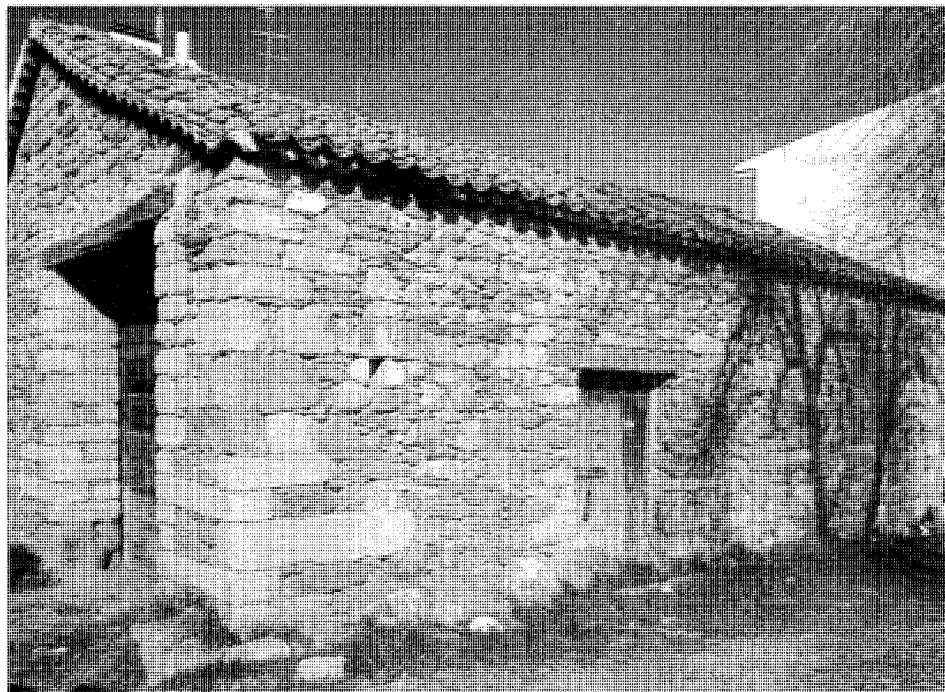
Sensiblemente distinta a las anteriores y mucho más transformada —aunque no por ello carente de interés— es el conjunto de casas que



Conjunto residencial agropecuario en la plaza de la Villa

integran el extremo más estrecho de la segunda manzana de la calle Real c/v Carmen c/v Fuente, en cuya fábrica de mampostería puede apreciarse el gneis típico de la comarca que tanto abunda en la arquitectura popular de toda la sierra pobre.

En el interior del recinto amurallado quedan dos complejos de cierta extensión que agrupan vivienda y dependencias agropecuarias, en la calle de la Villa c/v Infantado y en el extremo occidental de la Plaza de la Villa. De configuración muy cerrada y masiva, son de una sola planta y yuxtaponen sus espacios lon-



Gran cuadra en la calle Real

gitudinalmente, formando un gran bloque rectangular. Sus muros son de sillarejo visto y alternan jambas y dinteles de madera con los de piedra; las esquinas se refuerzan con piedras mayores dispuestas en forma de cremallera, como en las casonas. Su buena construcción y estado general hacen pensar en una construcción no demasiado antigua.

Por último cabe destacar dos interesantes ejemplos de dependencias agropecuarias aisladas —que no se asocian a ningún elemento residencial inmediato— inscritas en la trama urbana. Una es una gran cuadra situada tras una ta-

pia alineada con la calle Real; se trata de un gran bloque paralelepípedo cubierto a dos aguas, de sillarejo sorprendentemente regular y muy buena construcción. La otra es un tinado con planta en forma de L que forma un pequeño espacio descubierto junto a su acceso y se sitúa en el lienzo septentrional del castillo, entre dos de sus cubos, dando fachada a la plaza. Al igual que en el ejemplo anterior y en los conjuntos mixtos, la buena construcción de sillarejo muy regular no permite otorgarle demasiada antigüedad.

Pese a su heterogeneidad, todos estos ele-



Vivienda en la calle de la Villa

mentos cubren con teja árabe, tienden a una presencia masiva, en la que el muro domina claramente sobre los vanos, y la distribución de estos en las fachadas es arbitraria, sin obedecer a criterio de ordenación compositiva alguno. Pese a su interés, su peso en la escena urbana del pueblo es considerablemente menor que el de las viviendas urbano-rurales y las casonas.

Vivienda urbano-rural (tipología)

Situación

Real c/v Carmen (cuatro viviendas en la primera manzana de la calle Real); Real (dos viviendas en el extremo meridional de la tercera manzana de la calle); Real (Heladería Ciudad y peluquería de caballeros, dos viviendas contiguas); Plaza de Picasso (vivienda con fachada esgrafiada); Caldera (vivienda al final de la calle); calle de la Villa c/v Plaza de la Villa; Tahona (semiesquina Jardines); conjunto de viviendas adosadas en las calles de la Villa y Gorrional.

Fechas

Siglos XIX y primeras décadas del XX. (viviendas en hilera en Plaza de la Villa y conjunto en Villa y Gorrional, hacia 1950)

Autores

S.i.

Usos

Residencial

Propiedad

Privada



Vivienda revocada en esgrafiado en la plaza de Picasso

A lo largo de los siglos XIX y XX la arquitectura residencial que se hace en Buitrago sigue las pautas de las casonas de los dos siglos anteriores, aunque su calidad constructiva es menor. Así, las fábricas de sillarejo y mampostería se sustituyen a menudo por las de ladrillo, y los dinteles, jambas y esquinas de piedra se imitan en los revocos. Quizá las cuatro casas que componen la primera manzana de la calle Real, justo en el acceso del pueblo viniendo desde Madrid, sean los ejemplos más claros. Se mantiene el esquema tipológico de las casonas: dos plantas con balcones en el principal y composición simétrica de las fachadas con el ingreso en el eje principal. En algunos casos se da mayor desarrollo a los balcones apoyándolos en ménsulas –Tahona– o la construcción toma apariencias más modestas y cercanas a la arquitectura popular –Heladería Ciudad y peluquería en la calle Real–. En otras ocasiones, la fachada se revoca con esgrafiados a la segoviana –Plaza de Picasso–; los aleros son de madera o yeso y las cubiertas de teja. Ese tipo de vivienda abunda en el arrabal de San Juan, adonde se desplazó buena parte de la población a lo largo del siglo XIX con motivo de la destrucción del recinto amurallado durante la ocupación francesa y, junto con las casonas del XVII y XVIII,

determina en buena medida la imagen ambiental del pueblo.

Además de esta tipología hay que mencionar una casa de una planta al final de la calle de la Caldera difícil de relacionar con los distintos grupos tipológicos definidos para la arquitectura residencial en Buitrago; destaca por la única moldura que corona sus vanos a modo de sintéticos frontones.

En la Plaza de la Villa existe un conjunto de viviendas de una planta dispuestas en dos hileras paralelas, formando entre ellas patios-jardines traseros, quizá resultado de alguna promoción pública de los años cincuenta o sesenta. Parecido origen tienen dos bloques paralelos de viviendas adosadas de dos alturas en las calles de la Villa –al final de la misma– y Gorrional; de ladrillo, con la planta baja enlucida y decorada con placas de piedra y la superior con el ladrillo a la vista, reinterpretan en dudosa clave un modelo de vivienda rural situado justo enfrente de ellas en la misma calle de la Villa. Ni uno ni otro conjunto tienen más interés que el de ser las únicas construcciones modernas que destacan en el interior del recinto amurallado.

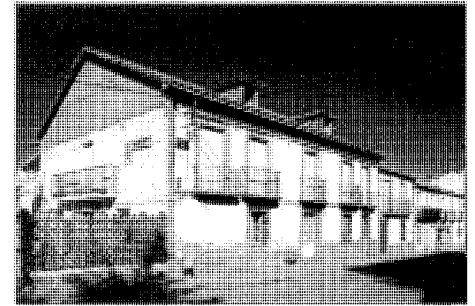
Por último hay que llamar la atención sobre algunos ejemplos singulares de villas unifami-



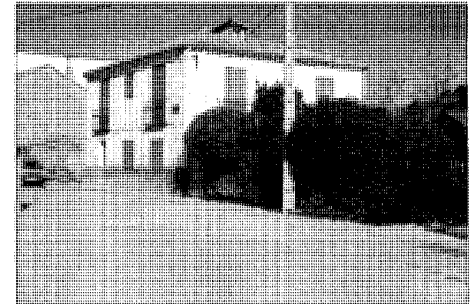
Villa Elisa

liares. En la calle de la Cadena, ya en el arrabal de Miralrío, hay dos de planta cuadrada con jardín delantero que presentan cierta continuidad con respecto a las viviendas urbano-rurales del casco. En el mismo arrabal, pero ya junto a la carretera que va a Gandullas, hay otra villa de grandes dimensiones llamada Villa Elisa, constituida por dos cuerpos que coinciden en

un ángulo señalado por un gran torreón de cuatro plantas rematado por un chapitel de pizarra. En su parte delantera se desarrolla una terraza-jardín sostenida por pilares con zapatas, al modo de las casas castellanas de los siglos XV y XVI. Se trata de una edificación absolutamente insólita en Buitrago cuya situación le otorga relevancia, puesto que el torreón destaca



Conjunto de viviendas en la calle Real c/v Fuente



Vivienda exenta con jardín delantero al principio de la calle de la Cadena

en cualquier vista del arrabal de Miralrío. Sus características de estilo permiten datarla en los años treinta de este siglo. Otra villa más, configurada esta vez como un palacete de campo, se encuentra en la finca llamada Casa de las Cerradas, aproximadamente a un kilómetro al este del núcleo, por la carretera que lleva a Mangirón.

Dos viviendas unifamiliares en la calle Manjirón

Situación

Calle Manjirón c/v camino del Pinar

Fechas

P: 1966

Autor

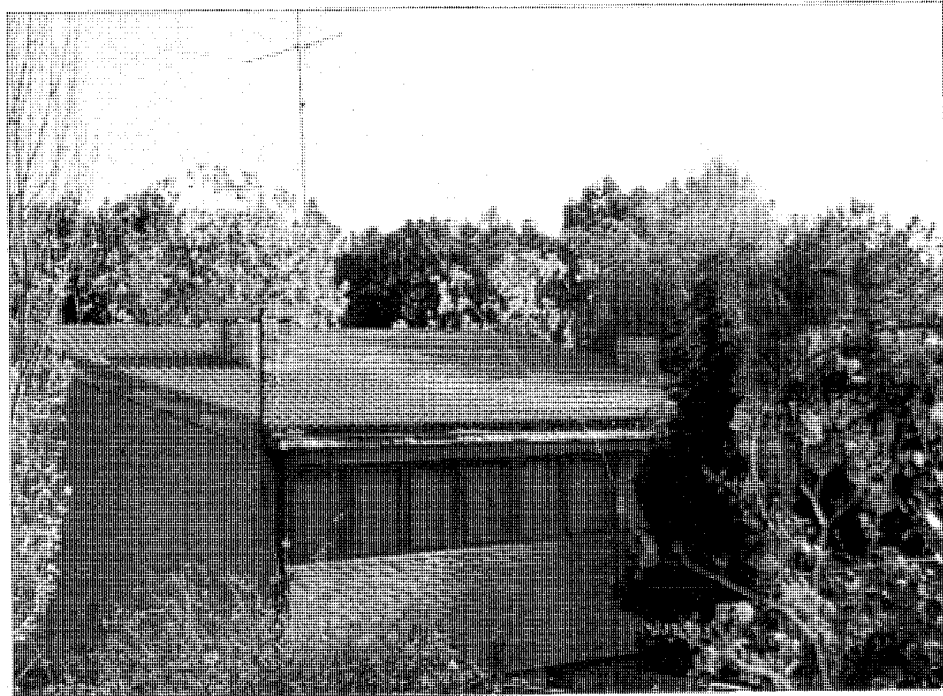
Manuel de las Casas, Santiago López, Javier Seguí

Usos

Residencial

Propiedad

Privada



Fachada al jardín de una de las viviendas

En una parcela alargada con fachada a la calle Mangirón, al este del antiguo trazado de la carretera nacional, se sitúan estas dos viviendas unifamiliares, realizadas para un mismo propietario y que se significan entre las más tempranas y destacadas de las actuaciones de segunda residencia que se llevan a cabo en este área en las décadas de los sesenta y setenta. Se trata de una zona claramente segregada del casco histórico de Buitrago, por lo que se desarrollo no establece ningún tipo de relación con su imagen urbana consolidada.

Ambas edificaciones se disponen en fondo, transversales al solar, constituyendo dos volúmenes compactos de dos plantas y con cubierta de teja cerámica a una sola agua. Como el solar tiene una ligera pendiente, la sucesión de las dos casas se adapta al terreno, dejando un espacio de jardín delantero limitado por una tapia escalonada de ladrillo ante la primera de las dos. Un juego también escalonado de terrazas en la parte posterior asegura la adecuada conexión entre ambos chalets, siempre atendida a la pendiente del terreno.

La fábrica de ladrillo macizo visto configura fachadas prácticamente ciegas en los alzados suroeste y nordeste, mientras que el alzado noroeste tiene un tratamiento más complejo, con volúmenes proyectados hacia delante en los lados y en el centro, por donde se produce el ingreso, retranqueado y protegido por estos. El alzado sureste funciona como fachada al jardín, con vanos dispuestos en bandas en ambas plantas configurando un frente más abierto y luminoso.

Como es habitual, en la planta baja se disponen la cocina y salas comunes con un criterio centrífugo, aprovechando los ventanales de la fachada al jardín, mientras en la superior se ubican los dormitorios.

En la misma calle Manjirón, esquina al paseo del Río Lozoya se encuentra un bloque de apartamentos de los mismos autores que consta de cuatro alturas y un ático. Compuesto con un criterio similar al de los chalets, hacia el paseo la fachada se escalona y abre formando terrazas, mientras que a la calle Manjirón ofrece un frente plano en el que se recortan los vanos como único elemento configurador.

Puentes del Arrabal, Calicanto y Nuevo

Situación

Puentes del Arrabal y Nuevo, entre el recinto amurallado y el arrabal de Miralrío, sobre el río Lozoya
 Puente de Calicanto, sobre el Arroyo de los Robles, al noroeste del pueblo

Fechas

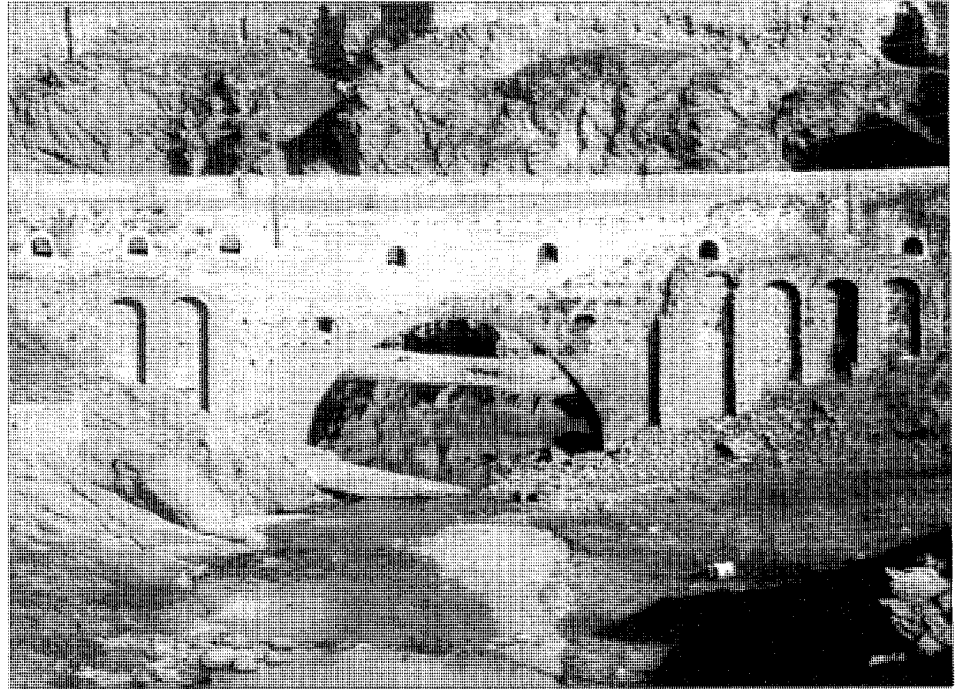
Puente del Arrabal: siglos XIV-XV
 Puente de Calicanto: 1579
 Puente Nuevo: finales siglo XIX-principios siglo XX

Autor

S.i.

Propiedad

Puente del Arrabal: pública (Canal de Isabel II)
 Puente de Calicanto: pública (municipal)
 Puente Nuevo: pública (MOPT)



Puente del Arrabal

La situación de Buitrago en un punto estratégico de las comunicaciones con el norte de la Península y junto al río Lozoya, hace pensar en la existencia de puentes para cruzar el mismo desde su consolidación como núcleo estable de población en la Alta Edad Media. El que antes del siglo XVI estuviese ya conformado el arrabal de Miralrío refuerza esta hipótesis, además de señalar el emplazamiento del Puente del Arrabal como lugar en el que debió existir alguna estructura de este tipo desde tiempos muy antiguos, puesto que dicho barrio se ubica al extremo mismo del puente.

Actualmente pueden mencionarse tres puentes en el término municipal de Buitrago. El más antiguo es el conocido como Puente del Arrabal, cuya datación no es fácil de precisar, aunque debe remontarse al menos al siglo XIV o XV. Por él pasaba la principal vía pecuaria que comunicaba norte y sur de la Meseta, produciendo pingües ingresos a los Señores de Buitrago, que ostentaron el beneficio de los derechos de pontazgo mientras duró el régimen señorial; este paso era, además, obligado para llegar al lavadero de lanas que en el siglo XVIII poseían los propios Duques del Infantado más allá de arrabal. Se trata de un puente de un solo ojo de medio punto, de fábrica de

mampuesto y sillería. En su cara norte se aprecian dos contrafuertes a la derecha del vano, y en la sur aún pueden verse unos arquillos de mampostería adosados, restos de un acueducto que llevaba el agua al pueblo; estos arquillos sostenían un travesaño horizontal que todavía aparece en testimonios gráficos de 1951 y 1952 aportados por un informe de la Oficina Comarcal de Rehabilitación de Buitrago realizado en 1987. Hace unos treinta años, el pretil del puente se recreció con un peto de hormigón armado construido por el Canal de Isabel II con el fin de alojar distintas conducciones que corrían por el acueducto adosado antes de su derribamiento.

El segundo puente más antiguo es el conocido como de Calicanto. Ubicado sobre el Arroyo de los Robles, en un paraje denominado Tobelina, al noroeste del pueblo, cerca ya del límite de Villavieja, fue construido en 1579 por acuerdo del Concejo de Buitrago, que estimó el interés de este vado como camino hacia Valladolid, Segovia y Pedraza. Su construcción motivó un pleito con los demás pueblos de la Tierra de Buitrago, que no querían colaborar en los gastos generados por la obra puesto que no se había contado con ellos para acometerla. Por el mismo pleito sabemos que



Puente de Calicanto

en su lugar hubo antes un angosto puente de madera que, además de servir a los caminos mencionados, era paso obligado para llegar a la ermita de la Trinidad. Su nombre procede del contraste de su fábrica de mampostería con la anterior estructura de madera. De pequeñas dimensiones y un solo ojo de medio punto realizado con sillares de piedra, ha perdido hoy buena parte de sus protecciones laterales, aunque conserva restos de la pavimentación original del tablero, que consiste en lajas de piedra de considerables dimensiones.

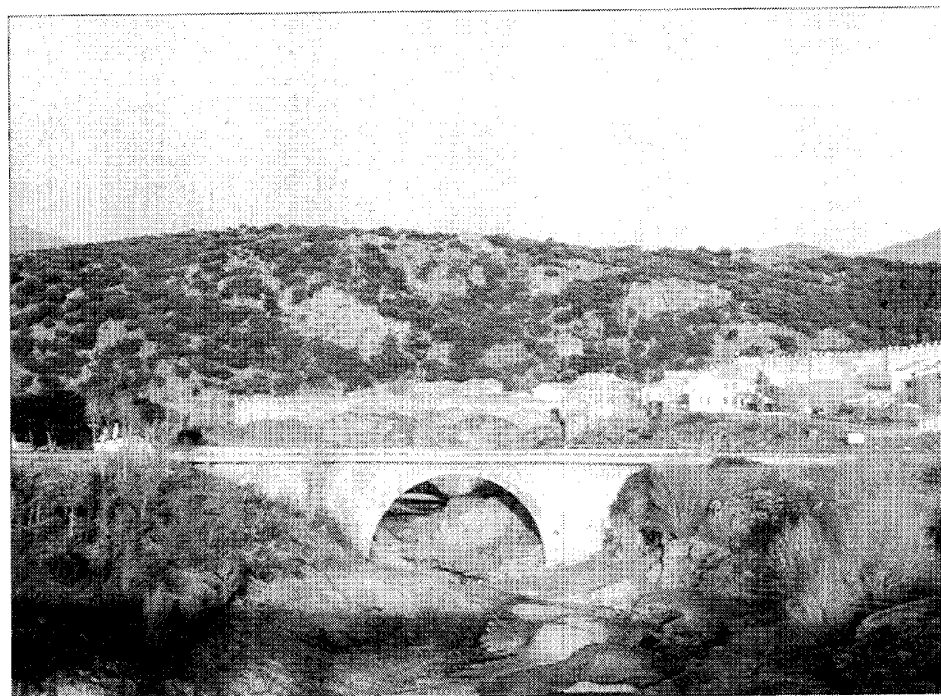
Cabe, por último, señalar la existencia de otro puente de piedra sobre el Lozoya, unos cientos de metros al sur del Puente del Arrabal. Debió construirse a finales del XIX o principios del XX sobre el lugar en el que en el siglo XVIII existía un puente de madera cubierto que describe una «Historia de Buitrago en verso», de autor anónimo y escrita a principios del siglo XIX.

Documentación

Puente de Calicanto: A.H.N. Sec. Osuna leg. 2692

Bibliografía

«Historia de Buitrago en verso», en FERNANDEZ GARCIA, M. *Fuentes para la historia de Buitrago y su Tierra*. Madrid, 1966. vol II pg 162.



Puente Nuevo